



|                |            |  |
|----------------|------------|--|
| Tipo Modalidad | 53         | 3: PLAN DE MEJORAMIENTOS DE MEJORAMIENTO |
| Formulario     | 400        |  |
| Moneda Informe | 1          |  |
| Entidad        | 12008      |  |
| Fecha          | 2019/06/30 |  |
| Periodicidad   | 6          | SEMESTRAL                                |

| 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES |                       |   |                          |  |  |  |  |   |                               |                                    |                                |  |   |
|--------------------------------------|-----------------------|---|--------------------------|--|--|--|--|---|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| [1]                                  | 4                     | 8   | 12                       | 16   | 20   | 24   | 28   | 31  | 32                            | 36                                 | 40                             | 44                                       | 48  |
|                                      | MODALIDAD DE REGISTRO | CÓDIGO HALLAZGO                                 | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA DEL HALLAZGO   | ACCIÓN DE MEJORA   | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN  | ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA   | ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS | ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN | OBSERVACIONES   |
| 1                                    | FILA_1                | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 13-06                    | No se cuenta con Indicadores de gestión y de impacto en consonancia con el artículo 8 de la Ley 42 de 1993, y con lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política.  | No se ha definido la responsabilidad de elaboración e integración al proceso de Planificación, perdiéndose una herramienta de Gestión cuya ausencia dificulta la evaluación, seguimiento y control de los objetivos misionales, planes y proyectos, el establecimiento de resultados, avance de las acciones y operaciones adelantadas e impactos a corto y largo plazo.           | Construir y adoptar indicadores de gestión y de impacto  | Documentar indicadores de gestión en el marco del proceso de diseño del Sistema Integrado de Gestión en la Unidad que permitan hacer seguimiento y control al comportamiento de los procesos   | 17  | 2013/11/12                    | 2017/06/30                         | 189                            | 1  | La OAP en convenio con el ESAP desarrolló talleres con los líderes de proceso para establecer los indicadores, se implementaron las fichas de indicadores y se publicaron en la intranet según los lineamientos de la guía para la elaboración y análisis de indicadores de desempeño institucional.  |
| 2                                    | FILA_2                | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 13-06                    | No se cuenta con indicadores de gestión y de impacto, en consonancia con el artículo 8 de la Ley 42 de 1993, y con lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política.   | No se ha definido la responsabilidad de elaboración e integración al proceso de Planificación, perdiéndose una herramienta de Gestión cuya ausencia dificulta la evaluación, seguimiento y control de los objetivos misionales, planes y proyectos, el establecimiento de resultados, avance de las acciones y operaciones adelantadas e impactos a corto y largo plazo.           | Construir y adoptar indicadores de gestión y de impacto  | Generar una guía de indicadores que midan el cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad como establece el Art. 209 de la CPN, y de eficiencia, equidad y la valoración de los costos ambientales como establece el Art. 8 la Ley 42 de 1993. | 1   | 2013/11/12                    | 2016/12/31                         | 164                            | 1  | La OAP publicó en página "Comunidad Intranet", en el proceso Gestión del Conocimiento e Información el documento "GI-GU-01 Guía para la elaboración y análisis de indicadores de desempeño institucional" con fecha diciembre de 2016.  |
| 3                                    | FILA_3                | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 13-63                    | No se cuenta con medios tecnológicos para la elaboración de la nómina  | Carencia de un software de nómina que permita realizar el proceso de liquidación   | Obtener e implementar el interior de la Unidad un software para la liquidación de nómina   | Realizar el proceso pertinente para la parametrización de la información y la migración de los datos de nóminas de períodos anteriores que se encuentran en hojas de cálculo una vez se haya suscrito el respectivo contrato   | 1   | 2013/11/01                    | 2014/06/30                         | 34                             | 1  | Se migró 2013 en el aplicativo STONE y la nómina se ha venido liquidando en el aplicativo desde el año 2014.  |
| 4                                    | FILA_4                | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 13-63                    | No se cuenta con medios tecnológicos para la elaboración de la nómina  | Carencia de un software de nómina que permita realizar el proceso de liquidación   | Obtener e implementar el interior de la Unidad un software para la liquidación de nómina   | Puesta en marcha del aplicativo de liquidación de nómina   | 1   | 2013/11/01                    | 2014/06/30                         | 34                             | 1  | La nómina se ha venido liquidando en el aplicativo desde el año 2014.   |
| 5                                    | FILA_5                | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 14-13                    | Depuración Información de solicitudes de ingreso al RTDA. Circular 002 de 2013 dio inicio a la depuración y corrección de solicitudes de registro con falencias detectadas en la auditoría de datos, afectando las propiedades de integridad y disponibilidad de la información que debe poseer un sistema de información centralizado, así como riesgos en la certidumbre de datos y de cifras. | La unidad de Restitución de Tierras inicio recepcionando la información de manera manual, en físico y formatos de Excel. El RTDA se ha implementado sobre la marcha debido a que la Unidad inició operaciones sin un periodo de alistamiento previo, con lo cual los datos requeridos hoy en el Formulario de Registro de Tierras se han tenido que completar de manera paulatina. | Realizar la depuración de la información de solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. | Actualizar y depurar la información (de las solicitudes con decisión de fondo) en la herramienta de estudio de casos del RTDA (Ubicación de predios, núcleos familiares, etc)  | 0,7                                       | 2014/09/01                    | 2016/06/30                         | 95                             | 1  | La OTI y Jurídica brindan lineamientos y directrices donde establecen procedimientos de depuración de datos que deben cumplir las Direcciones Territoriales. La OTI cuenta con profesionales asignados (nivel nacional) para la depuración y actualización de la información que reposa en solicitudes de registro, proceso que se viene adelantando con todas las territoriales. |

|    |         |   |       |   |  |   |  |  |    |            |            |     |  |
|----|---------|---|-------|---|--|---|--|--|----|------------|------------|-----|--|
| 6  | FILA_6  | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 14 15 | No existe un mecanismo definido que permita obtener los datos relevantes para llevar a buen término las solicitudes de registro del predio y la posterior solicitud de restitución del mismo  | Deficiencias evidenciadas en términos de la interoperabilidad enmarcada en los lineamientos planteados por el Gobierno Nacional (Estrategia GEL) para el intercambio efectivo de información entre entidades   | Mejora y potenciar los mecanismos y herramientas existentes para el intercambio de información en tiempo real                         | Certificar los servicios desarrollados por parte de la URT en la infraestructura dispuesta por Min TIC en el marco de interoperabilidad de GEL                     | Publicación de servicios                         | 1  | 2014/08/02 | 2017/12/31 | 178 | Se gestionó con MinTIC especificación del estándar para 10 servicios los cuales están certificados a nivel 3.  |
| 7  | FILA_7  | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 14 16 | La no implementación de la estrategia denominada "Cero Papel" se ha visto reflejada en los expedientes verificados donde se evidenciaron retrasos en los requerimientos de información para el trámite, demoras en las notificaciones de providencias con las órdenes emanadas en sentencias que deben ser comunicadas a las entidades vinculadas, entre otras. | No efectividad en el intercambio de información digital, no se cuenta con cronograma establecido que permita implementar la estrategia de "Cero Papel" de forma gradual, además no se han vinculado para a otras entidades involucradas en el proceso de restitución como lo refiere el artículo 96 de la ley 1448 de 2011 | Definir la estrategia para implementar los lineamientos de la estrategia "Cero Papel" definida en la Directiva presidencia 04 de 2012 | Definir un plan de trabajo nacional y regional para dar cumplimiento a los lineamientos de la Directiva presidencia 04 de 2012                                     | Documento plan de trabajo                        | 1  | 2014/08/15 | 2017/12/31 | 176 | Para dar cumplimiento a la Directiva presidencia 04 de 2012, se implemento la radicación de expedientes digitales en el CSJ y se implemento la política de uso eficiente de papel.   |
| 8  | FILA_8  | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 14 24 | Desarrollo e implementación del componente especial étnico en el RTDA por parte de la URT   | La Unidad solamente ha surtido la primera fase correspondiente al levantamiento de requisitos del componente especial, por lo que falta la etapa de desarrollo   | Implementar el módulo Étnico en el sistema RTDA   | Realizar capacitación y socialización de la herramienta  | Direcciones Técnicas y Territoriales capacitadas | 19 | 2015/02/28 | 2016/06/30 | 70  | Se desarrollaron 19 jornadas de capacitación en Direcciones Territoriales. Remiten evidencias de la ejecución.   |
| 9  | FILA_9  | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 14 24 | Desarrollo e implementación del componente especial étnico en el RTDA por parte de la URT   | La Unidad solamente ha surtido la primera fase correspondiente al levantamiento de requisitos del componente especial, por lo que falta la etapa de desarrollo   | Implementar el módulo Étnico en el sistema RTDA   | Realizar la migración de datos en el módulo Étnico en el RTDA  | Porcentaje de migración de datos                 | 1  | 2015/02/28 | 2017/06/30 | 122 | El módulo de étnicos se encuentra diseñado, se finalizó la migración de información. Se emite la Circular 02 dando la directriz a las Direcciones Territoriales de que todos los casos nuevos deben ser ingresados al módulo étnicos.  |
| 10 | FILA_10 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 14 30 | Contenidos establecidos en el Decreto Ley 4635 de 2011 para el informe de caracterización del Consejo Comunitario Bajo Mira   | Según la CGR no se incluyó información georeferenciada en el informe de caracterización  | Detallar los mínimos en materia de espacialización y georeferenciación en los instrumentos de la caracterización.                     | Ajustar el formato de caracterización de afectaciones, para detallar los mínimos requeridos de información georeferenciada que contiene la demanda                 | Formato actualizado                              | 1  | 2014/10/01 | 2016/02/29 | 74  | 18abr16 publicaron en la intranet los nuevos doc. SIG aprobados para el proceso étnico: RD-CR-PR-02 Caracterización de afectaciones, Instruc Informe Técnico Étnico RD-CR-IN-02 en el cual se determina el área del territorio afectado, incluyendo su georreferenciación, los límites y sus extensión, y su respectivo formato Informe Técnico Étnico RD-CR-FO-07 |
| 11 | FILA_11 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 5 2 1 | Deficiencias en la activación de mecanismos institucionales para garantizar la eficacia del programa de proyectos productivos para beneficiarios de restitución   | Retrazos que afectaron el normal desarrollo de las actividades de formulación de los planes de vida familiar, contratadas con los operadores.  | Ajustar los mecanismos de control y seguimiento para formulación de los planes de vida familiar operadores.                           | Implementar una herramienta informática que facilite el seguimiento y control en la formulación de los proyectos, por parte de los supervisores de los operadores. | Aplicativo implementado                          | 1  | 2014/09/01 | 2017/12/31 | 174 | El aplicativo de proyectos productivos conformado por 4 módulos Gestión Inicial, Diagnóstico, Planeación y Seguimiento se encuentra diseñado y al a partir del 1 de julio de 2017 se inicia formulación de proyectos en el aplicativo y se establece estrategia para migración de información.   |

|    |         |   |      |   |   |   |  |                               |   |            |            |     |      |  |
|----|---------|---|------|---|---|---|--|-------------------------------|---|------------|------------|-----|------|--|
| 12 | FILA_12 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1 1  | En las órdenes dadas a la URT, la CGR considera preocupante que el 80% de la acción de cumplimiento sobre la implementación del proyecto productivo está en proceso de contratación de operadores o en proceso de implementación del programa.  | Retrazos que afectaron el normal desarrollo de las actividades de formulación de los planes de vida familiar, contratadas con los operadores.   | Ajustar los mecanismos de control y seguimiento para formulación de los planes de vida familiar       | Implementar una herramienta informática que facilite el seguimiento y control en la formulación de los proyectos, por parte de los supervisores de los operadores. | Aplicativo implementado       | 1 | 2014/09/05 | 2017/06/30 | 147 | 1    | El aplicativo de proyectos productivos conformado por 4 módulos Gestión Inicial, Diagnóstico, Planeación y Seguimiento se encuentra diseñado y al a partir del 1 de julio de 2017 se inicia formulación de proyectos en el aplicativo y se establece estrategia para migración de información. |
| 13 | FILA_13 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1 3  | Respecto a la condonación de deudas por servicios públicos domiciliarios y crediticias del sector financiero, cabe señalar que si bien la URT realizó las gestiones ante las instancias correspondientes, no se conoce si se surtieron esos alivios.  | Hace falta desarrollar mecanismos de seguimiento a la gestión de alivio de pasivos  | Generar mecanismos para el seguimiento del programa de alivio de pasivos                              | Implementar el Módulo Fondo dentro del sistema de registro.  | Módulo implementado           | 1 | 2015/01/02 | 2019/12/31 | 261 | 0,97 | El módulo de alivio de pasivos esta desarrollado y cuenta con la información inicial proveniente de la interoperabilidad con el aplicativo de registro. Se están realizando ajustes e incidencias del aplicativo e ingresando información.   |
| 14 | FILA_14 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-1 | El cálculo de los indicadores financieros, conlleva a errores conceptuales que no permiten establecer la viabilidad financiera de su implementación. En otros casos, se evidencia que algunos de los proyectos son preformulados o mal caracterizados. Estas situaciones detectadas, ponen en riesgo la sostenibilidad en el retorno de las familias restituidas. | Imprecisiones en la definición y cálculo de los indicadores financieros y falta de implementación de algunas estrategias de sostenibilidad ambiental. Debilidad en la formulación y viabilidad de los proyectos y en la herramienta de control. | Ajustar los parámetros técnicos y financieros que permitan establecer la viabilidad de los proyectos. | Ajustar la Guía Operativa del proyecto, de tal manera que permita hacer precisión de la viabilidad financiera y técnico/ambiental de los proyectos                 | Guía ajustada                 | 1 | 2015/10/02 | 2016/03/30 | 26  | 1    | El 15 de febrero de 2016, se aprobó la actualización de la Guía Operativa para la implementación del Programa de Proyectos Productivos para población beneficiaria de restitución de tierras.  |
| 15 | FILA_15 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-1 | El cálculo de los indicadores financieros, conlleva a errores conceptuales que no permiten establecer la viabilidad financiera de su implementación. En otros casos, se evidencia que algunos de los proyectos son preformulados o mal caracterizados. Estas situaciones detectadas, ponen en riesgo la sostenibilidad en el retorno de las familias restituidas. | Imprecisiones en la definición y cálculo de los indicadores financieros y falta de implementación de algunas estrategias de sostenibilidad ambiental. Debilidad en la formulación y viabilidad de los proyectos y en la herramienta de control. | Ajustar los parámetros técnicos y financieros que permitan establecer la viabilidad de los proyectos. | Ajustar la plantilla de control que permita evaluar los parámetros financieros de los Proyectos Productivos Familiares   | Plantilla de control ajustada | 1 | 2015/11/15 | 2016/03/30 | 19  | 1    | Se ajustó la plantilla de control para evaluar los parámetros financieros de los Proyectos Productivos Familiares.   |
| 16 | FILA_16 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-1 | El cálculo de los indicadores financieros, conlleva a errores conceptuales que no permiten establecer la viabilidad financiera de su implementación. En otros casos, se evidencia que algunos de los proyectos son preformulados o mal caracterizados. Estas situaciones detectadas, ponen en riesgo la sostenibilidad en el retorno de las familias restituidas. | Imprecisiones en la definición y cálculo de los indicadores financieros y falta de implementación de algunas estrategias de sostenibilidad ambiental. Debilidad en la formulación y viabilidad de los proyectos y en la herramienta de control. | Ajustar los parámetros técnicos y financieros que permitan establecer la viabilidad de los proyectos. | Socializar la plantilla de control a los supervisores y enlaces  | Reuniones de socialización    | 7 | 2016/04/01 | 2016/06/30 | 13  | 1    | El 26 febrero 2016. En una sola jornada se socializó la plantilla de control para el cálculo de indicadores financieros a las personas encargadas de diligenciarla.  |
| 17 | FILA_17 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-1 | El cálculo de los indicadores financieros, conlleva a errores conceptuales que no permiten establecer la viabilidad financiera de su implementación. En otros casos, se evidencia que algunos de los proyectos son preformulados o mal caracterizados. Estas situaciones detectadas, ponen en riesgo la sostenibilidad en el retorno de las familias restituidas. | Imprecisiones en la definición y cálculo de los indicadores financieros y falta de implementación de algunas estrategias de sostenibilidad ambiental. Debilidad en la formulación y viabilidad de los proyectos y en la herramienta de control. | Ajustar los parámetros técnicos y financieros que permitan establecer la viabilidad de los proyectos. | Ajustar la plantilla de formulación de los Proyectos Productivos Familiares  | Plantilla de formulación      | 1 | 2015/11/15 | 2016/03/30 | 19  | 1    | 15 de febrero de 2016 se aprobó el ajuste de la plantilla para la formulación de proyectos productivos familiares, y se incluyó en los documentos del proceso de Cumplimiento de Ordenes en la Intranet.   |

|    |         |   |      |  |  |  |   |                               |     |            |            |    |   |
|----|---------|---|------|--|--|--|---|-------------------------------|-----|------------|------------|----|---|
| 18 | FILA_18 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-2 | Diligenciamiento incompleto de formatos, falta de soportes de algunas transacciones y de los comités de compras, faltan algunas actas de entrega de los predios y soportes de las visitas.   | Revisión de expedientes de manera generalizada sin tener en cuenta la línea de tiempo en que fueron emitidos los formatos de control de reciente utilización, como resultado del mejoramiento continuo del proceso.                          | Protocolizar los documentos validados y aprobados que conforman el expediente documental             | Diseñar una lista de chequeo de los formatos, documentos y soportes, que deben reposar en carpetas, según línea de tiempo.              | Lista de Chequeo              | 1   | 2015/11/15 | 2016/01/31 | 11 | Se crearon 6 nuevos formatos, adicionales a los 7 en uso y su aplicación según guía: PP-CS-FO (68.69.70.71.77). La carpeta se organizará con base a línea de tiempo según formato "GD-FO-02 Hoja 1 Control organización carpetas PPF". Se anexa memorando 001 de 2015 con directrices específicas a intervención de PPF y se encuentran en intranet. Fecha terminación SIRECI 31.dic.15 modif a 31ene16 |
| 19 | FILA_19 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-2 | Diligenciamiento incompleto de formatos, falta de soportes de algunas transacciones y de los comités de compras, faltan algunas actas de entrega de los predios y soportes de las visitas.   | Falta de rigurosidad en el seguimiento documental para el correcto diligenciamiento de formatos y soportes.<br>Creación y modificación de formatos de control de reciente utilización, como resultado del mejoramiento continuo del proceso. | Protocolizar los documentos validados y aprobados que conforman el expediente documental             | Socializar la lista de chequeo a supervisores, enlaces y operadores.  | Reuniones de socialización    | 1   | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | Mediante correo electrónico el 24 de junio 2015 se socializará a los supervisores las listas de chequeo para la conformación de los expedientes de PPF de acuerdo al año de creación (2012, 2013, 2014-2015)  |
| 20 | FILA_20 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-2 | Diligenciamiento incompleto de formatos, falta de soportes de algunas transacciones y de los comités de compras, faltan algunas actas de entrega de los predios y soportes de las visitas.   | Revisión de expedientes de manera generalizada sin tener en cuenta la línea de tiempo en que fueron emitidos los formatos de control de reciente utilización, como resultado del mejoramiento continuo del proceso.                          | Protocolizar los documentos validados y aprobados que conforman el expediente documental             | Implementar una lista de chequeo de los formatos, documentos y soportes, que deben reposar en carpetas, según línea de tiempo.          | Lista de Chequeo implementada | 100 | 2016/01/02 | 2017/06/30 | 78 | Se implementó la lista de chequeo de los formatos, documentos y soportes, que deben reposar en carpetas, 1 es de anotar que las carpetas del 2016 se encuentran en las oficinas territoriales y las de años anteriores están en el archivo a nivel central.   |
| 21 | FILA_21 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-3 | Calculados los tiempos entre las fases de la intervención de la Unidad para la implementación de los proyectos productivos, se encuentran demoras significativas entre las mismas, lo cual pone en riesgo la sostenibilidad de los proyectos y por ende de los retornos de las familias restituidas, en contravía de los criterios de promoción definidos en la Guía Operativa del Proyecto. | Poca disponibilidad de oferentes de prestación de servicios de formulación y asistencia técnica, que cumplan con los requisitos, para el servicio que requiere la Unidad para la implementación del programa de proyectos productivos.       | Generar una estrategia para asumir la ejecución de proyectos productivos ante ausencia de operadores | Definir un documento que refleje la estrategia para asumir la ejecución de los proyectos productivos, a través de diferentes mecanismos | Documento                     | 1   | 2015/11/15 | 2015/12/31 | 7  | Memorando 001 de 2015 se dan las directrices específicas de intervención a Proyectos Productivos Familiares. Los Enlaces Territoriales o quien haga sus veces podrá realizar las tareas de caracterización, formulación, ejecución, Asistencia Técnica, Monitoreo y Sostenibilidad del PPF en caso que el operador no pueda ser contrato.   |
| 22 | FILA_22 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-3 | Calculados los tiempos entre las fases de la intervención de la Unidad para la implementación de los proyectos productivos, se encuentran demoras significativas entre las mismas, lo cual pone en riesgo la sostenibilidad de los proyectos y por ende de los retornos de las familias restituidas, en contravía de los criterios de promoción definidos en la Guía Operativa del Proyecto. | Poca disponibilidad de oferentes de prestación de servicios de formulación y asistencia técnica, que cumplan con los requisitos, para el servicio que requiere la Unidad para la implementación del programa de proyectos productivos.       | Generar una estrategia para asumir la ejecución de proyectos productivos ante ausencia de operadores | Implementar la estrategia para asumir la ejecución de los proyectos productivos, a través de diferentes mecanismos                      | Estrategia implementada       | 1   | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | Se suscriben contratos con las EPSAGROS para la asistencia técnica de los PPF, así mismo se cuenta con profesionales contratados por la FAO con el mismo fin.   |

|    |         |   |      |  |   |   |  |                           |   |            |            |    |   |  |
|----|---------|---|------|--|---|---|--|---------------------------|---|------------|------------|----|---|--|
| 23 | FILA_23 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-4 | Atención a beneficiarios sin que mediara orden Judicial previa.  | Diferencias en la interpretación de la definición de la población objeto de atención en el Programa de Proyectos Productivos de la Unidad.  | Atender los criterios previstos en la Guía Operativa para la definición de la población objeto del programa de proyectos productivos. | Establecer en la Guía Operativa la ruta de intervención  | Guía ajustada             | 1 | 2015/11/15 | 2016/03/30 | 19 | 1 | El 15 de febrero de 2016, se aprobó la actualización de la Guía Operativa para la implementación del Programa de Proyectos Productivos para población beneficiaria de restitución de tierras.  |
| 24 | FILA_24 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-5 | Atención a beneficiarios sin que medie orden Judicial en el predio "La Pancha", donde los beneficiarios no cuentan con dominio pleno.  | Diferencias en la interpretación del alcance de la sostenibilidad como principio orientador de la implementación del Programa de Proyectos Productivos de la Unidad.  | Atender los criterios previstos en la Guía Operativa para la implementación del programa de proyectos productivos.                    | Establecer en la Guía Operativa la ruta de intervención  | Guía ajustada             | 1 | 2015/11/15 | 2016/03/30 | 19 | 1 | El 15 de febrero de 2016, se aprobó la actualización de la Guía Operativa para la implementación del Programa de Proyectos Productivos para población beneficiaria de restitución de tierras.  |
| 25 | FILA_25 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-6 | Presunto otorgamiento de un proyecto productivo sin observar vocación productiva del beneficiario Caso predio "Casa Lote", ubicado en el corregimiento Venecia, municipio de Trujillo (valle del Cauca).   | Diferencias en la interpretación sobre el requisito de la vocación agropecuaria previa del beneficiario y la concertación con la víctima.   | Minimizar el riesgo derivado del cambio de vocación productiva del beneficiario.  | Incorporar en el procedimiento una matriz de riesgos.  | Procedimiento actualizado | 1 | 2015/10/02 | 2017/03/30 | 78 | 1 | La Dirección de Proyectos Productivos Familiares en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación elaboró y aprobó el mapa de riesgos del proceso el cual fue publicado en la intranet - SIG Sistema Integrado de Gestión.   |
| 26 | FILA_26 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-7 | En las visitas desarrolladas se observa que la gestión para garantizar el arraigo de la población restituida en los predios restituidos, puede verse perdida dado que una vez se acabe el acompañamiento de la Unidad, la asistencia técnica y apoyo a proyectos productivos, no será asumida por los entes territoriales, generando la posible pérdida de recursos invertidos | Escasa gestión que el ente territorial adelanta para articularse con los proyectos productivos implementados por la Unidad de Restitución de Tierras.   | Asegurar que el hallazgo sea de conocimiento de las entidades responsables  | Enviar a las entidades pertinentes, el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que construyan e informen a través del SIRECI el respectivo Plan de Mejoramiento | Comunicación              | 1 | 2015/09/30 | 2015/10/30 | 4  | 1 | Es de competencia de una Entidad distinta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La OCI remite informe de la CGR a las alcaldías de los municipios de Montería, Morroa y Ciénaga.  |
| 27 | FILA_27 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-8 | En atención a lo establecido por el artículo 46 del Decreto 4829 de 2011, mediante el cual se reseña la obligación por parte de la UAEGRD para contratar una o varias fiduciarias para administrar los recursos del Fondo, se observa que los procesos contractuales adelantados para tal efecto, no son acordes al principio de Planeación Contractual.                       | En atención a la complejidad del negocio fiduciario, los tiempos requeridos para la selección y contratación de la fiduciaria para la administración de los recursos durante la vigencia fiscal, inciden de manera directa en la ejecución real del contrato. | Realizar las gestiones pertinentes para suscribir contratos por más de una vigencia.  | Solicitud vigencias futuras  | Documento de solicitud    | 1 | 2015/08/13 | 2015/12/31 | 20 | 1 | Remiten solicitud de las Vigencias Futuras ante el Ministerio de Hacienda, junto con la justificación técnica.   |
| 28 | FILA_28 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-9 | Pese a que en todos los casos se ha avanzado en el proceso administrativo, el Concejo Municipal de los municipios relacionados, no ha aprobado el acuerdo de alivio de pasivos para los predios destinados a la reparación de las víctimas del conflicto armado. Esta situación va en contravía de lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto Reglamentario 3011 de 2013.      | Falta de voluntad de los Concejos Municipales y desconocimiento de las responsabilidades de los municipios en la reparación integral de las víctimas, lo que ocasiona que las medidas contempladas de reparación para las víctimas, no se puedan ejecutar     | Asegurar que el hallazgo sea de conocimiento de las entidades responsables  | Enviar a las entidades pertinentes, el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que construyan e informen a través del SIRECI el respectivo Plan de Mejoramiento | Comunicación              | 1 | 2015/09/30 | 2015/10/30 | 4  | 1 | Es de competencia de una Entidad distinta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La OCI remite informe de la CGR a las alcaldías de Chigorodo, Necoci, Cajibío, Piendamó, Timbio, Yacopi, Barranca de Upiá, Casa Blanca y Suárez |

|    |         |   |       |   |  |   |   |  |  |   |            |            |    |   |   |
|----|---------|---|-------|---|--|---|---|--|--|---|------------|------------|----|---|---|
| 29 | FILA_29 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-10 | Se observa que el Fondo de Restitución de Tierras no esta haciendo las gestiones necesarias, para recibir los bienes que fueron imposibles de restituir, una vez a los solicitantes se les entregan los predios en compensación. Situación que es contraria al artículo 69 de la Resolución 953 de 2012.  | En las resoluciones de compensación no se incluye cláusula que obligue a transferir el bien, que por orden judicial no puede ser restituido.                                 | Solo en los casos en que se ordene judicialmente transferir el predio al Fondo, se incluirá cláusula en la resolución de cumplimiento de compensación.  | Inclusión de cláusula en resoluciones de cumplimiento donde se indique, la transferencia del predio imposible de restituir al Fondo, en los casos que aplique.  | Cláusula                               |  | 1 | 2015/11/03 | 2016/06/30 | 34 | 1 | Se incluyó en las resoluciones de cumplimiento de ordenes de compensación, la cláusula de la tranferencia de los bienes imposibles de restituir por haberse compensado a la víctima con un bien equivalente o con dinero. |
| 30 | FILA_30 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-10 | Se observa que el Fondo de Restitución de Tierras no esta haciendo las gestiones necesarias, para recibir los bienes que fueron imposibles de restituir, una vez a los solicitantes se les entregan los predios en compensación. Situación que es contraria al artículo 69 de la Resolución 953 de 2012.  | En las resoluciones de compensación no se incluye cláusula que obligue a transferir el bien, que por orden judicial no puede ser restituido.                                 | Solo en los casos en que se ordene judicialmente transferir el predio al Fondo, se incluirá cláusula en la resolución de cumplimiento de compensación.  | Ajustar el procedimiento de compensaciones para la inclusión de cláusula en los actos administrativos.  | Procedimiento Actualizado              |  | 1 | 2015/11/03 | 2016/06/30 | 34 | 1 | De acuerdo a las acciones adelantadas, no es necesario realizar ajuste al procedimiento, en su defecto se procede a realizar ajustes al Manual Técnico Operativo del Fondo.   |
| 31 | FILA_31 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-11 | En la Tabla 7, de la Resolución 461 del 10 de mayo de 2013, la expresión "se asigna un valor según los datos" ya sean del IGAC o de la entidad evaluadora, no es clara, pues deja a discrecionalidad del funcionario que elabore el concepto técnico de equivalencias, el puntaje asignado, sin establecer criterios técnicos mínimos para el mismo.  | Posible falta de precisión en la definición y asignación de puntajes.  | Precisar el mecanismo de asignación de puntajes establecido en la Resolución 461 de 2013.   | Revisar en mesa técnica entre el Fondo, la DICAT y la Subdirección, la necesidad de ajustar la reglamentación relacionada con la definición y asignación de puntajes establecido en la Resolución 461 de 2013.  | Revisión y ajuste de la Reglamentación |  | 1 | 2015/11/20 | 2016/02/15 | 12 | 1 | Con la resolución N° 00145 del 9 de marzo de 2016 se reglamenta el nuevo procedimiento el cual modifica la resolución N° 461 de 2013  |
| 32 | FILA_32 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-12 | En la Resolución RC-F - 068 de 25 de septiembre de 2014, en la Tabla 7, dentro del ítem "Aspectos socio económicos" se asigna un puntaje de cero tanto para el avalúo catastral, como para el avalúo comercial. Es decir, el valor comercial del predio ofrecido en compensación excede en 160 veces el valor comercial del predio imposible de restituir.  | Posible falta de precisión en la reglamentación de la guía que podría generar diferentes interpretaciones en la determinación de equivalencias.                              | Evaluar el mecanismo de asignación de puntajes establecido en la Resolución 461 de 2013 a efectos de reafirmar las diferencias que existen entre las compensaciones medioambientales, económicas y en dinero. | Revisar en mesa técnica entre el Fondo, la DICAT y la Subdirección, la necesidad de ajustar la reglamentación a efectos de reafirmar las diferencias que existen entre las compensaciones medioambientales, económicas y en dinero conforme a lo establecido en la Resolución 461 de 2013.  | Revisión y ajuste de la Reglamentación |  | 1 | 2015/11/20 | 2016/02/15 | 12 | 1 | Con la resolución N° 00145 del 9 de marzo de 2016 se reglamenta el nuevo procedimiento el cual modifica la resolución N° 461 de 2013  |
| 33 | FILA_33 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-12 | En la Resolución RC-F - 068 de 25 de septiembre de 2014, en la Tabla 7, dentro del ítem "Aspectos socio económicos" se asigna un puntaje de cero tanto para el avalúo catastral, como para el avalúo comercial. Es decir, el valor comercial del predio ofrecido en compensación excede en 160 veces el valor comercial del predio imposible de restituir.  | Posible falta de precisión en la reglamentación de la guía que podría generar diferentes interpretaciones en la determinación de equivalencias.                              | Socializar el proceso de compensación para aclarar y afianzar las diferencias entre las compensaciones medioambientales, económicas y en dinero.  | Realizar reuniones de socialización del procedimiento de compensaciones (conceptos y diferencias) adoptado por la Unidad, a entidades que acompañan el proceso de restitución   | Reuniones de socialización             |  | 4 | 2015/11/15 | 2016/12/31 | 59 | 1 | Se cumplió con las 4 socializaciones del procedimiento de compensaciones (conceptos y diferencias) adoptado por la Unidad, a entidades que acompañan el proceso de restitución  |
| 34 | FILA_34 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-13 | No es posible atribuir al exceso de lo compensado, la calidad de "indemnización por vía administrativa", como se sugiere en la Resolución RC-F - 068 de 2014, por cuanto aun teniendo en cuenta los valores máximos a indemnizar, estos no compadecen el valor entregado a la víctima en este caso. No es competencia de la Unidad calificar el hecho victimizante ni los montos de la indemnización. | Diferencias en la interpretación y alcance respecto del uso de conceptos, tales como indemnización por vía administrativa y otros referidas en Resoluciones de Cumplimiento. | Elaborar Documento pedagógico y conceptual de recomendaciones   | Documento de recomendaciones sobre la motivación de los Actos Administrativos y la utilización de los conceptos de reparación transformadora, indemnización administrativa, estado de vulnerabilidad, entre otros, lo cual no implicará acciones adicionales a las competencias del Fondo en materia de compensación, ni ninguna actuación que esté por fuera de las competencias de la Unidad. | Documento de Recomendaciones           |  | 1 | 2015/11/20 | 2016/02/15 | 12 | 1 | Remiten documento con las recomendaciones mediante Memorando N°37/2016 de la Subdirección para la elaboración de los actos administrativos de cumplimiento de órdenes.  |

|    |         |   |       |  |  |  |  |                          |   |            |            |    |   |   |
|----|---------|---|-------|--|--|--|--|--------------------------|---|------------|------------|----|---|---|
| 35 | FILA_35 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-14 | No se observa por parte de la JAEGRD - Dirección Territorial Córdoba, gestiones ciertas tendientes a conseguir de parte de los restituidos, el consentimiento para la protección jurídica de los predios establecida en la Ley 387 de 1997, pese a existir la orden expresa por parte de los jueces de restitución.  | Si bien se han adelantado algunas acciones para dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de Restitución de Tierras de Antioquia, en lo que respecta a las medidas de protección de la Ley 387 de 1997, estas no han sido del todo efectivas, teniendo en cuenta que desde el 14 de febrero de 2014, a la fecha, solo se registran un total de 17 predios cobijados con dicha medida. | Dar lineamientos a las direcciones territoriales sobre la atención de las ordenes relacionadas con las medidas de protección | Elaborar documento con los lineamientos a las direcciones territoriales  | Documento de lineamiento | 1 | 2015/11/01 | 2016/03/30 | 21 | 1 | La Dirección Jurídica realizó el acompañamiento legal para dar lineamiento a las Direcciones Territoriales en cuanto a temas de protección de medidas de protección a las víctimas, estableciendo un modelo con los requerimientos mínimos legales; el cual se socializó en la territoriales. |
| 36 | FILA_36 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-15 | Si bien la Ley 1448 de 2011 prevé la colaboración armónica entre las entidades del SNARIV, la gestión de registro no hace parte de los objetivos y funciones de la JAEGRD. Con lo anterior, el INCODER no está cumpliendo a cabalidad con las ordenes emitidas por los operadores judiciales, obstaculizando el efectivo goce sobre el predio restituido.  | Delegación de funciones que realiza el INCODER a la JAEGRD, mediante oficios dirigidos a esta Unidad, en donde el Instituto le solicita a esta entidad además de notificar las resoluciones de adjudicación de baldíos emitidas, remitirlas a las respectivas Oficinas de Registro e Instrumentos Públicos para su registro, y finalmente informar al INCODER del cumplimiento de esta tarea.        | Asegurar que el hallazgo sea de conocimiento de las entidades responsables   | Enviar a las entidades pertinentes, el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que construyan e informen a través del SIRECI el respectivo Plan de Mejoramiento | Comunicación             | 1 | 2015/09/30 | 2015/10/30 | 4  | 1 | Es de competencia de una Entidad distinta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La OCI remite informe de la CGR al INCODER.  |
| 37 | FILA_37 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-16 | El Juzgado Primero Civil de Ibagué, profirió sentencia que ordena la restitución de los predios La Aurora y El Fiscal. El numeral sexto de esta sentencia, ordena al INCODER la adjudicación de estos predios. Revisada la carpeta correspondiente al predio La Aurora, se observa que el Instituto ya había efectuado la adjudicación antes de surtido el proceso de restitución por la Unidad. | El INCODER desconoce el artículo 26 de la Ley 1448 de 2011, que hace referencia al principio de colaboración armónica entre entidades, lo que conlleva la duplicidad de esfuerzos y el desgaste institucional por parte de ambas entidades en el ejercicio de sus funciones.   | Asegurar que el hallazgo sea de conocimiento de las entidades responsables   | Enviar a las entidades pertinentes, el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que construyan e informen a través del SIRECI el respectivo Plan de Mejoramiento | Comunicación             | 1 | 2015/09/30 | 2015/10/30 | 4  | 1 | Es de competencia de una Entidad distinta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La OCI remite informe de la CGR al INCODER.  |
| 38 | FILA_38 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-17 | Se evidencio que la población víctima no puede acceder a la medida de satisfacción que consiste en la "exención en la prestación del servicio militar". De acuerdo con información suministrada por la UJARIV, el sistema de información dispuesto por el Ministerio de Defensa Nacional no está parametrizado para identificar si los jóvenes se encuentran en el RUV.                          | Deficiencias en la migración de información del Sistema Integrado de Información de Reclutamiento (SIR), al nuevo sistema FENIX, lo que ha vuelto inoperante el protocolo de intercambio de información y funcionamiento operativo de las medidas de exención a la prestación del servicio militar, desincorporación y entrega de las libretas militares.  | Asegurar que el hallazgo sea de conocimiento de las entidades responsables   | Enviar a las entidades pertinentes, el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que construyan e informen a través del SIRECI el respectivo Plan de Mejoramiento | Comunicación             | 1 | 2015/09/30 | 2015/10/30 | 4  | 1 | Es de competencia de una Entidad distinta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La OCI remite informe de la CGR al Ministerio de Defensa.  |
| 39 | FILA_39 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-18 | CORPONARIÑO no se articula debidamente al proceso de restitución de tierras, al no participar en las mesas técnicas de proyectos productivos del CMUT, convocadas por las entidades territoriales a las que se les invita.   | Ante las solicitudes de la JAEGRD y de los operadores judiciales de restitución, la Corporación emite conceptos generales y no individualizados por predio. Las omisiones del Corporativo no permiten complementar y armonizar los distintos esfuerzos del Estado para garantizar la reparación de las víctimas.   | Asegurar que el hallazgo sea de conocimiento de las entidades responsables   | Enviar a las entidades pertinentes, el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que construyan e informen a través del SIRECI el respectivo Plan de Mejoramiento | Comunicación             | 1 | 2015/09/30 | 2015/10/30 | 4  | 1 | Es de competencia de una Entidad distinta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La OCI remite informe de la CGR a CORPONARIÑO.   |

|    |         |   |       |   |  |   |  |                   |   |            |            |    |   |
|----|---------|---|-------|---|--|---|--|-------------------|---|------------|------------|----|---|
| 40 | FILA_40 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-19 | La mayoría de la población restituida en Nariño, no ha podido acceder a líneas de crédito del Banco Agrario, porque les están exigiendo garantía hipotecaria, la cual no es posible constituir debido a la protección derivada de la sentencia. En Córdoba las solicitudes han sido rechazadas por los reportes en Datacredito, sin tener en cuenta las fechas del hecho victimizante.              | En el territorio no se aplican las políticas y acuerdos establecidos por el Banco Agrario en el nivel central, ocasionando un impacto en la población víctima, dado que al no acceder a líneas de crédito formales, han tenido que recurrir a microcréditos y cooperativas no vigiladas por la Superintendencia Financiera, en condiciones más onerosas.   | Asegurar que el hallazgo sea de conocimiento de las entidades responsables                  | Enviar a las entidades pertinentes, el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que construyan e informen a través del SIRECI el respectivo Plan de Mejoramiento | Comunicación      | 1 | 2015/09/30 | 2015/10/30 | 4  | Es de competencia de una Entidad distinta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas. La OCI remite informe de la CGR a Banco Agrario.  |
| 41 | FILA_41 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-20 | En Pasto se encontró un caso en el cual el jefe de hogar recibió el primer desembolso del Proyecto Productivo Familiar otorgado por la UAEGRTD, pero a su muerte no han podido hacer el cambio de titularidad en la cuenta que administra los recursos a nombre de su esposa. Por los excesivos trámites del Banco Agrario, transcurrieron más de 5 meses de gestión de la UAEGRTD para el cambio.  | La directora (E) de la oficina de Pasto, manifestó que "no se tiene conocimiento respecto de ninguna solicitud de cambio de titular por motivo del fallecimiento del beneficiario principal del subsidio de restitución". Se evidencia desconocimiento del convenio en Pasto, toda vez que se constató que la esposa del titular no había tenido una respuesta efectiva por parte de la entidad. | Asegurar que el hallazgo sea de conocimiento de las entidades responsables                  | Enviar a las entidades pertinentes, el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que construyan e informen a través del SIRECI el respectivo Plan de Mejoramiento | Comunicación      | 1 | 2015/09/30 | 2015/10/30 | 4  | Es de competencia de una Entidad distinta a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. La OCI remite informe de la CGR a Banco Agrario.   |
| 42 | FILA_42 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-21 | En la verificación al cumplimiento de las órdenes dadas por el Juez de Restitución, se seleccionaron 14 beneficiarios de Ovejas-Sucre, a quienes se les realizó una encuesta que determinó que ninguno ha retornado a su predio, por cuanto no se les ha efectuado la entrega material del predio, no obstante haber sido notificados de la sentencia de restitución hace aproximadamente dos años. | Dicha situación se presentó, debido a que no se han adelantado gestiones conjuntas e interinstitucionales para que estas familias puedan retornar con las garantías que se requieren. Así las cosas, se observa un presunto incumplimiento a las órdenes impartidas por los operadores judiciales por parte de las entidades reponsables.  | Asegurar que el hallazgo sea de conocimiento de las entidades responsables                  | Enviar a las entidades pertinentes, el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que construyan e informen a través del SIRECI el respectivo Plan de Mejoramiento | Comunicación      | 1 | 2015/09/30 | 2015/10/30 | 4  | Es de competencia de una Entidad distinta a la UAEGRTD. La OCI remite informe de la CGR a la Gobernación de Sucre, Alcaldía de Ovejas, Min Defensa y UARIV.   |
| 43 | FILA_43 | 2 AVANCE Ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-22 | La UAEGRTD no ha enviado los reportes de su gestión en materia ambiental a la CGR, en los formatos establecidos. No se está cumpliendo con la rendición de cuentas en el tema de gestión ambiental, de acuerdo con lo determinado en la Resolución Orgánica 07350 de 2013 de la CGR, relacionada con el "Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes" (SIRECI).                        | Diferencias en la interpretación para el diligenciamiento de los formatos de reporte de gestión ambiental  | Estandarizar la información de las gestiones ambientales, de acuerdo nuestras competencias. | Realizar el reporte en el SIRECI   | Reporte en SIRECI | 1 | 2016/01/02 | 2016/03/30 | 13 | El pasado 29 de febrero de 2016 se transmitió Satisfactoriamente a través del SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes" (SIRECI), en la modalidad de Cuenta Fiscal en el formato FB.5 POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL el cumplimiento de la política ambiental acompañada del anexo Avance de política de Gestión Ambiental |

|    |         |   |       |  |  |  |   |                                    |   |            |            |    |   |   |
|----|---------|---|-------|--|--|--|---|------------------------------------|---|------------|------------|----|---|---|
| 44 | FILA_44 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-23 | Subestimación de los activos de la entidad por cuantía de \$ 8.671 millones en la cuenta 1926 Derecho en Fideicomiso y contrapartida en la cuenta 3255 Patrimonio Institucional Incorporado  | Diferencia de criterios frente a la obligatoriedad de traslado de bienes inmuebles que recibe jurídica y materialmente la Unidad, al patrimonio y el consecuente registro en la cuenta correspondiente | Garantizar la razonabilidad de los Estados Financieros, mediante la oportunidad en los registros contables   | Trasladar al patrimonio autónomo, los bienes inmuebles transferidos por orden judicial al Fondo de la Unidad, que no tengan vocación de compensación y cuya titularidad recaiga en cabeza de la Unidad e informar al Grupo de Gestión Económica y Financiera.   | Informe del traslado               | 1 | 2015/11/15 | 2016/06/30 | 33 | 1 | Se registró en cuenta 1926 bienes entregados física/jurídicamente a la Fiduciaria, cerrando a 30Jun16 con \$9.741.382.479. Se toma como avance 92% con respecto a los bienes recibidos por el Fondo de la URT, quedando pendiente de reclasificar el bien "Villa Silvana" que actualmente se encuentra en la cuenta 15 hasta que la Fiducia certifique su recepción física y jurídicamente. |
| 45 | FILA_45 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-23 | Subestimación de los activos de la entidad por cuantía de \$ 8.671 millones en la cuenta 1926 Derecho en Fideicomiso y contrapartida en la cuenta 3255 Patrimonio Institucional Incorporado  | Diferencia de criterios frente a la obligatoriedad de traslado de bienes inmuebles que recibe jurídica y materialmente la Unidad, al patrimonio y el consecuente registro en la cuenta correspondiente | Garantizar la razonabilidad de los Estados Financieros, mediante la oportunidad en los registros contables   | Remitir informe mensual al Grupo de Gestión Económica y Financiera, sobre los bienes inmuebles cuya titularidad recaiga en cabeza de la Unidad y del Patrimonio Autonomo  | Informe mensual                    | 8 | 2015/11/01 | 2016/07/31 | 39 | 1 | Remiten informes de los bienes del fondo de los meses de nov y dic 2015, y los de enero a junio de 2016.  |
| 46 | FILA_46 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-23 | Subestimación de los activos de la entidad por cuantía de \$ 8.671 millones en la cuenta 1926 Derecho en Fideicomiso y contrapartida en la cuenta 3255 Patrimonio Institucional Incorporado  | Diferencia de criterios frente a la obligatoriedad de traslado de bienes inmuebles que recibe jurídica y materialmente la Unidad, al patrimonio y el consecuente registro en la cuenta correspondiente | Garantizar la razonabilidad de los Estados Financieros, mediante la oportunidad en los registros contables   | Realizar el registro contable de los bienes inmuebles en las cuentas correspondientes (bienes inmuebles con vocación de restitución en la cuenta 15 inventario; Bienes inmuebles sin vocación de restitución en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso y, bienes en medida cautelar provenientes de los procesos de justicia y paz en cuentas de orden) | Registros Contables                | 1 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se registró en cuenta 1926 bienes entregados física/jurídicamente a la Fiduciaria.  |
| 47 | FILA_47 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-24 | Al ser verificado el inventario físico de los bienes que conforman la Propiedad Planta y Equipo, contra el valor revelado en los Estados Financieros, se encontraron diferencias   | Al realizar la migración de la información al aplicativo, se generaron diferencias entre los módulos de inventarios y contable de STONE.   | Garantizar que el inventario físico de propiedad de la Unidad este reflejado de manera fidedigna en los estados contables de la Entidad  | Contrastar la información registrada en los módulos de inventarios y contable del sistema STONE, contra la toma física del inventario y remitir el informe al Grupo Financiero  | Informe                            | 1 | 2015/10/03 | 2016/01/25 | 16 | 1 | Almacén envía informe radicado en financiera con los resultados y ajustes de acuerdo al inventario físico realizado en toda la entidad vigencia 2015.   |
| 48 | FILA_48 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-24 | Al ser verificado el inventario físico de los bienes que conforman la Propiedad Planta y Equipo, contra el valor revelado en los Estados Financieros, se encontraron diferencias   | Al realizar la migración de la información al aplicativo, se generaron diferencias entre los módulos de inventarios y contable de STONE.   | Garantizar que el inventario físico de propiedad de la Unidad este reflejado de manera fidedigna en los estados contables de la Entidad  | Realizar los ajustes contables a que haya lugar en la aplicación SIF Nación de conformidad con el informe generado  | Registros contables                | 1 | 2016/01/11 | 2016/02/28 | 7  | 1 | Financiera remite soporte contable realizado en SIF, de los ajustes a los inventarios de acuerdo al Informe remitido por Almacén, quedando el registro con fecha del 31 dic 2015 y dentro del cierre la vigencia 2015.  |
| 49 | FILA_49 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-25 | Verificado el cálculo de la depreciación acumulada, teniendo en cuenta el método de Línea Recta con una vida útil de 10 años y teniendo en cuenta que los activos menores a 50 UVT se deprecian en 1 año, se encontró una diferencia de \$95,4 millones. | Falta de precisión en las notas a los estados contables sobre el método de depreciación y el detalle de la vida útil de los grupos de los bienes.  | Garantizar que en las notas contables se consigne la información suficiente que permita identificar la vida útil estimada de los grupos de los bienes objeto de depreciación.  | Detallar en las notas a los estados contables anuales, la información de la vida útil estimada de los grupos de los bienes objeto de depreciación.  | Notas a los Estados Contables      | 1 | 2016/01/04 | 2016/02/28 | 8  | 1 | Financiera remite nota N°5 a los Estados Financieros de la vigencia 2015, en la que se define la vida útil de los activos de acuerdo al grupo de inventario.  |
| 50 | FILA_50 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-26 | Diferencias entre el saldo del contrato de Fiducia Mercantil No. 1163 de 2014 y el saldo de la cuenta contable 1926  | Diferencia en el suministro de información financiera reportada por la Fiduciaria, para adelantar el registro contable.  | Garantizar que los movimientos derivados de la ejecución de los recursos representados como derechos en Fideicomisos estén debidamente registrados en el SIF Nación II y reflejen la razonabilidad de los Estados Contables de la Unidad | Remitir la información validada por el supervisor, correspondiente a los informes de ejecución financiera de los contratos fiduciarios vigentes al Grupo de Gestión Económica y Financiera.   | Informe avalado por el Grupo Fondo | 3 | 2015/11/01 | 2016/01/30 | 13 | 1 | En el mes de enero de 2016 el Grupo Fondo remite los informes de oct. nov y dic 2015 enviados por la Fiduprevsora.  |

|    |         |   |       |   |  |  |   |                          |  |   |            |            |    |   |  |
|----|---------|---|-------|---|--|--|---|--------------------------|--|---|------------|------------|----|---|--|
| 51 | FILA_51 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-26 | Diferencias entre el saldo del contrato de Fiducia Mercantil No. 1163 de 2014 y el saldo de la cuenta contable 1926   | Diferencia en el suministro de información financiera reportada por la Fiduciaria, para adelantar el registro contable.  | Garantizar que los movimientos derivados de la ejecución de los recursos representados como derechos en Fideicomisos estén debidamente registrados en el SIF Nación II y reflejen la razonabilidad de los Estados Contables de la Unidad | Conciliar de manera mensual los movimientos derivados de la ejecución de los recursos representados como derechos en Fideicomiso        | Conciliación             |  | 3 | 2015/11/01 | 2016/02/15 | 15 | 1 | Financiera remite soporte contable de ajuste a la cuenta de la Fiducia de acuerdo a los informes remitidos por el Grupo Fondo (oct, nov y dic 2015) alcanzando a ser registrados dentro de la vigencia 2015. |
| 52 | FILA_52 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-27 | Revisadas las conciliaciones bancarias, se identificaron partidas relevantes en el tema misional, pendientes de registrar en contabilidad a fecha 31 de diciembre de 2014   | Imposibilidad por parte del Grupo Financiero de aplicar asientos manuales en la cuenta de bancos, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Administrador SIF Nación y la Contaduría General de la Nación | Aclarar el procedimiento establecido normativamente por el órgano rector en la materia, es decir, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo referente a la aplicación de asientos manuales en la cuenta de bancos               | Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Oficio                   |  | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Remiten conceptos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría, en la cual manifiestan que la entidad ha actuado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.                                      |
| 53 | FILA_53 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-28 | En el contrato 1237 de 2014, se comprobó que la Cuenta por Pagar 1302314, fue constituida sin las formalidades legales, dado que el recibo a satisfacción fue dado el 8 de enero de 2015, por lo que debió constituirse una Reserva Presupuestal. La apropiación de vigencias futuras para el año 2014 sobre el mismo contrato fue del 8% desatendiendo lo establecido en la Ley 819 de 2003. | Diferencias en la interpretación de las normas que regulan la solicitud de vigencias futuras.  | Definir criterios de apropiación para la constitución de vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Oficio                   |  | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Remiten conceptos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría, en la cual manifiestan que la entidad ha actuado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.                                      |
| 54 | FILA_54 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-28 | En el contrato 1237 de 2014, se comprobó que la Cuenta por Pagar 1302314, fue constituida sin las formalidades legales, dado que el recibo a satisfacción fue dado el 8 de enero de 2015, por lo que debió constituirse una Reserva Presupuestal. La apropiación de vigencias futuras para el año 2014 sobre el mismo contrato fue del 8% desatendiendo lo establecido en la Ley 819 de 2003. | Diferencias en la interpretación de las normas que regulan la solicitud de vigencias futuras.  | Definir criterios de apropiación para la constitución de vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Elaborar y emitir lineamientos concretos  | Documento                |  | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten "Guía en materia presupuestal"; la cual se encuentra publicada en la intranet.   |
| 55 | FILA_55 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-28 | En el contrato 1237 de 2014, se comprobó que la Cuenta por Pagar 1302314, fue constituida sin las formalidades legales, dado que el recibo a satisfacción fue dado el 8 de enero de 2015, por lo que debió constituirse una Reserva Presupuestal. La apropiación de vigencias futuras para el año 2014 sobre el mismo contrato fue del 8% desatendiendo lo establecido en la Ley 819 de 2003. | Diferencias en la interpretación de las normas que regulan la solicitud de vigencias futuras.  | Definir criterios de apropiación para la constitución de vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Socializar a los supervisores y líderes de proceso, los lineamientos en temas financieros y contractuales                               | Ciclo de socializaciones |  | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.                                |
| 56 | FILA_56 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-28 | En el contrato 1237 de 2014, se comprobó que la Cuenta por Pagar 1302314, fue constituida sin las formalidades legales, dado que el recibo a satisfacción fue dado el 8 de enero de 2015, por lo que debió constituirse una Reserva Presupuestal. La apropiación de vigencias futuras para el año 2014 sobre el mismo contrato fue del 8% desatendiendo lo establecido en la Ley 819 de 2003. | Diferencias en la interpretación de las normas que regulan la solicitud de vigencias futuras.  | Definir criterios de apropiación para la constitución de vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Actualizar o crear un nuevo formato de autorización de desembolso que se ajuste a la dinámica de relaciones contractuales excepcionales | Formato                  |  | 1 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se ajustó el formato GF-FO-04 "CERTIFICACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSO"; el cual se encuentra publicado en la intranet  |

|    |         |   |       |  |  |  |  |   |   |            |            |    |   |   |
|----|---------|---|-------|--|--|--|--|---|---|------------|------------|----|---|---|
| 57 | FILA_57 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-29 | Algunos controles no permiten tener una correcta evaluación a la gestión de los diferentes procesos de la entidad, o dejan incertidumbre sobre la confiabilidad de la información en los expedientes, en contravía de lo establecido en el literal d) del artículo 3 y del literal e) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993 | Debilidad al interior de los procesos, en la apropiación de los controles establecidos en los procedimientos | Fortalecer la cultura de autocontrol, para la aplicación de los controles establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG.   | Realización de eventos para el fomento de la cultura del autocontrol   | Eventos de socialización                    | 2 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | El 21 y 22 de mayo de 2016 (Bucaramaga) en un espacio de elección del delegado del CCCI, el 27 de abril de 2016 en un evento con Dirección Social y el 17 de junio de 2016 en un acto virtual realizado por OAP a profesionales de Planeación sobre la "Socialización del procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora - Plan de Mejoramiento" la OCI se dieron a conocer las generalidades y componentes del Sistema de Control Interno |
| 58 | FILA_58 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-29 | Algunos controles no permiten tener una correcta evaluación a la gestión de los diferentes procesos de la entidad, o dejan incertidumbre sobre la confiabilidad de la información en los expedientes, en contravía de lo establecido en el literal d) del artículo 3 y del literal e) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993 | Debilidad al interior de los procesos, en la apropiación de los controles establecidos en los procedimientos | Fortalecer la cultura de autocontrol, para la aplicación de los controles establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG.   | Realizar socializaciones, por parte del líder de proceso o coordinador de Grupo, a todos los colaboradores, en lo relacionado con su proceso, incluyendo procedimientos, controles y riesgos | Ciclo de socializaciones                    | 1 | 2015/01/02 | 2016/08/31 | 87 | 1 | Los auditores OCI realizaron un análisis al mapa de riesgos V3 publicada en Intranet con el objetivo de evaluar la efectividad de los controles para el fortalecimiento del SCI, como producto se remitieron 18 informes por proceso, los cuales se han socializado a los líderes de cada proceso.  |
| 59 | FILA_59 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-29 | Algunos controles no permiten tener una correcta evaluación a la gestión de los diferentes procesos de la entidad, o dejan incertidumbre sobre la confiabilidad de la información en los expedientes, en contravía de lo establecido en el literal d) del artículo 3 y del literal e) del artículo 2, de la Ley 87 de 1993 | Debilidad al interior de los procesos, en la apropiación de los controles establecidos en los procedimientos | Fortalecer la cultura de autocontrol, para la aplicación de los controles establecidos en el Sistema Integrado de Gestión - SIG.   | Ajustar los lineamientos en lo concerniente a la socialización de los informes finales realizados por la Oficina de Control Interno.   | Documento de lineamiento                    | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | El jefe de la OCI con memorando N° 001 de 2015, fija los lineamientos para la elaboración de auditorías internas de gestión con enfoque integral basado en análisis de riesgos. Se elaboró proyecto de Estatuto de Control Interno y Código de Ética de las labores de auditoría, se encuentra en revisión del Jefe OCI   |
| 60 | FILA_60 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-30 | Los bienes administrados por el Fondo como medida cautelar mientras se define su situación jurídica, provenientes de los procesos de justicia y paz no están registrados en las cuentas de Orden   | Al momento de recibir el bien no se estableció el valor del mismo.   | Disponer de los avalúos para proceder con el registro contable.  | Disponer y remitir los avalúos catastrales de los predios objeto de administración   | Informe mensual de bienes en administración | 8 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Remiten informes de los bienes del fondo de los meses de nov y dic 2015, y los de enero a junio de 2016.  |
| 61 | FILA_61 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-30 | Los bienes administrados por el Fondo como medida cautelar mientras se define su situación jurídica, provenientes de los procesos de justicia y paz no están registrados en las cuentas de Orden   | Al momento de recibir el bien no se estableció el valor del mismo.   | Garantizar que los movimientos derivados de la transferencia de los bienes como medida cautelar mientras se define su situación jurídica proveniente de los procesos de justicia y paz, queden registrados contablemente | Realizar el registro contable de los bienes con el avalúo catastral. Sin perjuicio de lo anterior, se harán los registros contables pertinentes una vez se actualice al avalúo comercial     | Registro                                    | 1 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Según informes mensuales remitidos por el Grupo Fondo a Gestión financiera, los bienes en administración del Fondo se contabilizaron en cuentas de orden  |

|    |         |   |       |   |   |  |   |                              |   |            |            |    |   |   |
|----|---------|---|-------|---|---|--|---|------------------------------|---|------------|------------|----|---|---|
| 62 | FILA_62 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-31 | Reportan que existen 438 equipos de georreferenciación en bodega de los cuales 298 están sin uso misional hace más de 2 años por un valor de \$ 1.244 millones; valor que no coincide con los reportes de inventarios físicos, ni con los estados financieros de los bienes en bodega | En el reporte denominado "Relación Equipos de Georreferenciación - Ubicación", la información suministrada por la Entidad no refleja de manera clara los bienes en bodega y los bienes en servicio. Adicionalmente, frente a la diferencia de valores, se reportó un informe general de los activos de la unidad, sin desagregación de elementos en bodega y en servicio. | Garantizar a través de los documentos correspondientes la ubicación física de los bienes.  | Verificar información de los reportes del módulo de inventarios Vs toma física del inventario.  | Informe                      | 1 | 2015/10/03 | 2016/01/25 | 16 | 1 | Almacén envía informe radicado en financiera con los resultados y ajustes de acuerdo al inventario físico realizado en toda la entidad vigencia 2015.   |
| 63 | FILA_63 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-31 | Reportan que existen 438 equipos de georreferenciación en bodega de los cuales 298 están sin uso misional hace más de 2 años por un valor de \$ 1.244 millones; valor que no coincide con los reportes de inventarios físicos, ni con los estados financieros de los bienes en bodega | En el reporte denominado "Relación Equipos de Georreferenciación - Ubicación", la información suministrada por la Entidad no refleja de manera clara los bienes en bodega y los bienes en servicio. Adicionalmente, frente a la diferencia de valores, se reportó un informe general de los activos de la unidad, sin desagregación de elementos en bodega y en servicio. | Garantizar a través de los documentos correspondientes la ubicación física de los bienes.  | Revisión y ajustes de los reportes emitidos desde el módulo de inventarios aplicación STONE.  | Reportes actualizados        | 1 | 2016/01/09 | 2016/01/25 | 2  | 1 | Almacén envía informe radicado en financiera con los resultados y ajustes de acuerdo al inventario físico realizado en toda la entidad vigencia 2015.   |
| 64 | FILA_64 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-32 | Al analizar la ejecución presupuestal de algunos contratos, se comprobó que no existe una armonía entre las reservas presupuestales y las vigencias futuras.  | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Oficio                       | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Remiten conceptos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría, en la cual manifiestan que la entidad ha actuado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.   |
| 65 | FILA_65 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-32 | Al analizar la ejecución presupuestal de algunos contratos, se comprobó que no existe una armonía entre las reservas presupuestales y las vigencias futuras.  | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Elaborar y emitir lineamientos concretos  | Documento                    | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten "Guía en materia presupuestal"; la cual se encuentra publicada en la intranet.  |
| 66 | FILA_66 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-32 | Al analizar la ejecución presupuestal de algunos contratos, se comprobó que no existe una armonía entre las reservas presupuestales y las vigencias futuras.  | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Socializar a los supervisores y líderes de proceso, los lineamientos en temas financieros y contractuales   | Ciclo de socializaciones     | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 67 | FILA_67 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-32 | Al analizar la ejecución presupuestal de algunos contratos, se comprobó que no existe una armonía entre las reservas presupuestales y las vigencias futuras.  | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en las cláusulas de los contratos y en el manual de funciones la obligatoriedad de asistir a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales | Manual y minuta actualizadas | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten Resolución N° 432 de 2016 "Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"; además se incluyó cláusula en contratos de prestación de servicios desde enero de 2016 |

|    |         |   |       |   |   |  |   |                                     |   |            |            |    |   |   |
|----|---------|---|-------|---|---|--|---|-------------------------------------|---|------------|------------|----|---|---|
| 68 | FILA_68 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-32 | Al analizar la ejecución presupuestal de algunos contratos, se comprobó que no existe una armonía entre las reservas presupuestales y las vigencias futuras.  | VARIABLES externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en la evaluación de desempeño como factor de calificación la asistencia a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales                    | Evaluación de desempeño actualizada | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se actualiza el formato EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO LABORAL; el cual incluye en el campo de CONDUCTA ASOCIADA "Asiste a las socializaciones que realice la Entidad, en el desarrollo y desempeño de sus funciones y competencias"  |
| 69 | FILA_69 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-32 | Al analizar la ejecución presupuestal de algunos contratos, se comprobó que no existe una armonía entre las reservas presupuestales y las vigencias futuras.  | VARIABLES externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Realizar Mesas de Atención a la Supervisión "MAS" con el acompañamiento del Grupo de Gestión Económica y Financiera.  | Ciclos                              | 2 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 70 | FILA_70 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-33 | En el contrato 1402 con vencimiento el 31 de diciembre de 2013, el contratista advierte la imposibilidad de cumplir con la fecha pactada y pidió la suspensión o prórroga del contrato. El supervisor solicitó la constitución de la reserva presupuestal, pero no tramitó la prórroga. Se comprobó que hubo pagos en marzo de 2014, de productos entregados durante 2014, con un contrato vencido. | Deficiencias en la supervisión, por cuanto se debió advertir oportunamente el estado de ejecución como lo estableció el mismo contrato y haber utilizado el mecanismo correcto para esta ejecución. | Generar mecanismos de orientación y apoyo que permita a los supervisores la toma de decisiones en cumplimiento de los principios presupuestales  | Elaborar y emitir lineamientos concretos  | Documento                           | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten "Guía en materia presupuestal"; la cual se encuentra publicada en la intranet.  |
| 71 | FILA_71 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-33 | En el contrato 1402 con vencimiento el 31 de diciembre de 2013, el contratista advierte la imposibilidad de cumplir con la fecha pactada y pidió la suspensión o prórroga del contrato. El supervisor solicitó la constitución de la reserva presupuestal, pero no tramitó la prórroga. Se comprobó que hubo pagos en marzo de 2014, de productos entregados durante 2014, con un contrato vencido. | Deficiencias en la supervisión, por cuanto se debió advertir oportunamente el estado de ejecución como lo estableció el mismo contrato y haber utilizado el mecanismo correcto para esta ejecución. | Generar mecanismos de orientación y apoyo que permita a los supervisores la toma de decisiones en cumplimiento de los principios presupuestales  | Socializar a los supervisores y líderes de proceso, los lineamientos en temas financieros y contractuales   | Ciclo de socializaciones            | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 72 | FILA_72 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-33 | En el contrato 1402 con vencimiento el 31 de diciembre de 2013, el contratista advierte la imposibilidad de cumplir con la fecha pactada y pidió la suspensión o prórroga del contrato. El supervisor solicitó la constitución de la reserva presupuestal, pero no tramitó la prórroga. Se comprobó que hubo pagos en marzo de 2014, de productos entregados durante 2014, con un contrato vencido. | Deficiencias en la supervisión, por cuanto se debió advertir oportunamente el estado de ejecución como lo estableció el mismo contrato y haber utilizado el mecanismo correcto para esta ejecución. | Generar mecanismos de orientación y apoyo que permita a los supervisores la toma de decisiones en cumplimiento de los principios presupuestales  | Incluir en las cláusulas de los contratos y en el manual de funciones la obligatoriedad de asistir a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales | Manual y minuta actualizadas        | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten Resolución N° 432 de 2016 "Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"; además se incluyó cláusula en contratos de prestación de servicios desde enero de 2016 |

|    |         |   |       |   |   |  |   |                                     |   |            |            |    |   |   |
|----|---------|---|-------|---|---|--|---|-------------------------------------|---|------------|------------|----|---|---|
| 73 | FILA_73 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-33 | En el contrato 1402 con vencimiento el 31 de diciembre de 2013, el contratista advierte la imposibilidad de cumplir con la fecha pactada y pidió la suspensión o prórroga del contrato. El supervisor solicitó la constitución de la reserva presupuestal, pero no tramitó la prórroga. Se comprobó que hubo pagos en marzo de 2014, de productos entregados durante 2014, con un contrato vencido. | Deficiencias en la supervisión, por cuanto se debió advertir oportunamente el estado de ejecución como lo estableció el mismo contrato y haber utilizado el mecanismo correcto para esta ejecución. | Generar mecanismos de orientación y apoyo que permita a los supervisores la toma de decisiones en cumplimiento de los principios presupuestales  | Incluir en la evaluación de desempeño como factor de calificación la asistencia a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales                    | Evaluación de desempeño actualizada | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se actualiza el formato EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO LABORAL; el cual incluye en el campo de CONDUCTA ASOCIADA "Asiste a las socializaciones que realice la Entidad, en el desarrollo y desempeño de sus funciones y competencias"  |
| 74 | FILA_74 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-33 | En el contrato 1402 con vencimiento el 31 de diciembre de 2013, el contratista advierte la imposibilidad de cumplir con la fecha pactada y pidió la suspensión o prórroga del contrato. El supervisor solicitó la constitución de la reserva presupuestal, pero no tramitó la prórroga. Se comprobó que hubo pagos en marzo de 2014, de productos entregados durante 2014, con un contrato vencido. | Deficiencias en la supervisión, por cuanto se debió advertir oportunamente el estado de ejecución como lo estableció el mismo contrato y haber utilizado el mecanismo correcto para esta ejecución. | Generar mecanismos de orientación y apoyo que permita a los supervisores la toma de decisiones en cumplimiento de los principios presupuestales  | Realizar Mesas de Atención a la Supervisión "MAS" con el acompañamiento del Grupo de Gestión Económica y Financiera.  | Ciclos                              | 2 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 75 | FILA_75 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-34 | Frente al Contrato No. 816 del 26 de julio de 2014 con el consorcio AG, se liberó apropiación por valor de 1.047.9 millones para constituir vigencia futura, pero a su vez, se prorrogó el contrato constituyendo reserva y dejando cuenta por pagar.   | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados.   | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Oficio                              | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Remiten conceptos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría, en la cual manifiestan que la entidad ha actuado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.   |
| 76 | FILA_76 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-34 | Frente al Contrato No. 816 del 26 de julio de 2014 con el consorcio AG, se liberó apropiación por valor de 1.047.9 millones para constituir vigencia futura, pero a su vez, se prorrogó el contrato constituyendo reserva y dejando cuenta por pagar.   | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados.   | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Elaborar y emitir lineamientos concretos  | Documento                           | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten "Guía en materia presupuestal"; la cual se encuentra publicada en la intranet.  |
| 77 | FILA_77 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-34 | Frente al Contrato No. 816 del 26 de julio de 2014 con el consorcio AG, se liberó apropiación por valor de 1.047.9 millones para constituir vigencia futura, pero a su vez, se prorrogó el contrato constituyendo reserva y dejando cuenta por pagar.   | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados.   | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Socializar a los supervisores y líderes de proceso, los lineamientos en temas financieros y contractuales   | Ciclo de socializaciones            | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 78 | FILA_78 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-34 | Frente al Contrato No. 816 del 26 de julio de 2014 con el consorcio AG, se liberó apropiación por valor de 1.047.9 millones para constituir vigencia futura, pero a su vez, se prorrogó el contrato constituyendo reserva y dejando cuenta por pagar.   | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados.   | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en las cláusulas de los contratos y en el manual de funciones la obligatoriedad de asistir a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales | Manual y minuta actualizadas        | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten Resolución N° 432 de 2016 "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"; además se incluyó cláusula en contratos de prestación de servicios desde enero de 2016 |

|    |         |   |       |  |   |  |   |                                     |   |            |            |    |   |   |
|----|---------|---|-------|--|---|--|---|-------------------------------------|---|------------|------------|----|---|---|
| 79 | FILA_79 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-34 | Frente al Contrato No. 816 del 26 de julio de 2014 con el consorcio AG, se liberó apropiación por valor de 1.047.9 millones para constituir vigencia futura, pero a su vez, se prorrogó el contrato constituyendo reserva y dejando cuenta por pagar.  | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en la evaluación de desempeño como factor de calificación la asistencia a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales                    | Evaluación de desempeño actualizada | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se actualiza el formato EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO LABORAL; el cual incluye en el campo de CONDUCTA ASOCIADA "Asiste a las socializaciones que realice la Entidad, en el desarrollo y desempeño de sus funciones y competencias"  |
| 80 | FILA_80 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-34 | Frente al Contrato No. 816 del 26 de julio de 2014 con el consorcio AG, se liberó apropiación por valor de 1.047.9 millones para constituir vigencia futura, pero a su vez, se prorrogó el contrato constituyendo reserva y dejando cuenta por pagar.  | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Realizar Mesas de Atención a la Supervisión "MAS" con el acompañamiento del Grupo de Gestión Económica y Financiera.  | Ciclos                              | 2 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 81 | FILA_81 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-35 | Frente al contrato 771 del 16 de abril de 2014, se aprobó reservas presupuestal por 1.140 millones de los cuales 980.5 millones no tienen fundamento legal. Así mismo, el supervisor autorizó pago de una factura por servicios prestados en los meses de enero y febrero de 2015 vulnerando el principio de anualidad al pagar con reservas del 2014, servicios prestados y generados en el año 2015. | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Oficio                              | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Remiten conceptos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría, en la cual manifiestan que la entidad ha actuado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.   |
| 82 | FILA_82 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-35 | Frente al contrato 771 del 16 de abril de 2014, se aprobó reservas presupuestal por 1.140 millones de los cuales 980.5 millones no tienen fundamento legal. Así mismo, el supervisor autorizó pago de una factura por servicios prestados en los meses de enero y febrero de 2015 vulnerando el principio de anualidad al pagar con reservas del 2014, servicios prestados y generados en el año 2015. | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Elaborar y emitir lineamientos concretos  | Documento                           | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten "Guía en materia presupuestal"; la cual se encuentra publicada en la intranet.  |
| 83 | FILA_83 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-35 | Frente al contrato 771 del 16 de abril de 2014, se aprobó reservas presupuestal por 1.140 millones de los cuales 980.5 millones no tienen fundamento legal. Así mismo, el supervisor autorizó pago de una factura por servicios prestados en los meses de enero y febrero de 2015 vulnerando el principio de anualidad al pagar con reservas del 2014, servicios prestados y generados en el año 2015. | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Socializar a los supervisores y líderes de proceso, los lineamientos en temas financieros y contractuales   | Ciclo de socializaciones            | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 84 | FILA_84 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-35 | Frente al contrato 771 del 16 de abril de 2014, se aprobó reservas presupuestal por 1.140 millones de los cuales 980.5 millones no tienen fundamento legal. Así mismo, el supervisor autorizó pago de una factura por servicios prestados en los meses de enero y febrero de 2015 vulnerando el principio de anualidad al pagar con reservas del 2014, servicios prestados y generados en el año 2015. | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en las cláusulas de los contratos y en el manual de funciones la obligatoriedad de asistir a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales | Manual y minuta actualizadas        | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten Resolución N° 432 de 2016 "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"; además se incluyó cláusula en contratos de prestación de servicios desde enero de 2016 |

|    |         |   |       |  |   |  |   |                                     |   |            |            |    |   |   |
|----|---------|---|-------|--|---|--|---|-------------------------------------|---|------------|------------|----|---|---|
| 85 | FILA_85 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-35 | Frente al contrato 771 del 16 de abril de 2014, se aprobó reservas presupuestal por 1.140 millones de los cuales 980,5 millones no tienen fundamento legal. Así mismo, el supervisor autorizó pago de una factura por servicios prestados en los meses de enero y febrero de 2015 vulnerando el principio de anualidad al pagar con reservas del 2014, servicios prestados y generados en el año 2015. | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en la evaluación de desempeño como factor de calificación la asistencia a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales                    | Evaluación de desempeño actualizada | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se actualiza el formato EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO LABORAL; el cual incluye en el campo de CONDUCTA ASOCIADA "Asiste a las socializaciones que realice la Entidad, en el desarrollo y desempeño de sus funciones y competencias"  |
| 86 | FILA_86 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-35 | Frente al contrato 771 del 16 de abril de 2014, se aprobó reservas presupuestal por 1.140 millones de los cuales 980,5 millones no tienen fundamento legal. Así mismo, el supervisor autorizó pago de una factura por servicios prestados en los meses de enero y febrero de 2015 vulnerando el principio de anualidad al pagar con reservas del 2014, servicios prestados y generados en el año 2015. | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Realizar Mesas de Atención a la Supervisión "MAS" con el acompañamiento del Grupo de Gestión Económica y Financiera.  | Ciclos                              | 2 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 87 | FILA_87 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-36 | En virtud de la ejecución del contrato 770 de 2014, con la firma Flórez y Álvarez S.A., la Unidad constituyó, de manera ilegal, una reserva presupuestal por \$50,5 millones, correspondiente al saldo a 31 de diciembre de 2014, con la cual se pagaron \$47,4 millones por servicios prestados durante el mes de enero de 2015, como consta en la factura 1562.                                      | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Oficio                              | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Remiten conceptos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría, en la cual manifiestan que la entidad ha actuado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.   |
| 88 | FILA_88 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-36 | En virtud de la ejecución del contrato 770 de 2014, con la firma Flórez y Álvarez S.A., la Unidad constituyó, de manera ilegal, una reserva presupuestal por \$50,5 millones, correspondiente al saldo a 31 de diciembre de 2014, con la cual se pagaron \$47,4 millones por servicios prestados durante el mes de enero de 2015, como consta en la factura 1562.                                      | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Elaborar y emitir lineamientos concretos  | Documento                           | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten "Guía en materia presupuestal"; la cual se encuentra publicada en la intranet.  |
| 89 | FILA_89 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-36 | En virtud de la ejecución del contrato 770 de 2014, con la firma Flórez y Álvarez S.A., la Unidad constituyó, de manera ilegal, una reserva presupuestal por \$50,5 millones, correspondiente al saldo a 31 de diciembre de 2014, con la cual se pagaron \$47,4 millones por servicios prestados durante el mes de enero de 2015, como consta en la factura 1562.                                      | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Socializar a los supervisores y líderes de proceso, los lineamientos en temas financieros y contractuales   | Ciclo de socializaciones            | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 90 | FILA_90 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-36 | En virtud de la ejecución del contrato 770 de 2014, con la firma Flórez y Álvarez S.A., la Unidad constituyó, de manera ilegal, una reserva presupuestal por \$50,5 millones, correspondiente al saldo a 31 de diciembre de 2014, con la cual se pagaron \$47,4 millones por servicios prestados durante el mes de enero de 2015, como consta en la factura 1562.                                      | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en las cláusulas de los contratos y en el manual de funciones la obligatoriedad de asistir a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales | Manual y minuta actualizadas        | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten Resolución N° 432 de 2016 "Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"; además se incluyó cláusula en contratos de prestación de servicios desde enero de 2016 |

|    |         |   |       |   |   |  |   |                                     |  |   |            |            |    |   |   |
|----|---------|---|-------|---|---|--|---|-------------------------------------|--|---|------------|------------|----|---|---|
| 91 | FILA_91 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-36 | En virtud de la ejecución del contrato 770 de 2014, con la firma Flórez y Álvarez S.A., la Unidad constituyó, de manera ilegal, una reserva presupuestal por \$50,5 millones, correspondiente al saldo a 31 de diciembre de 2014, con la cual se pagaron \$47,4 millones por servicios prestados durante el mes de enero de 2015, como consta en la factura 1562. | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en la evaluación de desempeño como factor de calificación la asistencia a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales                    | Evaluación de desempeño actualizada |  | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se actualiza el formato EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO LABORAL; el cual incluye en el campo de CONDUCTA ASOCIADA "Asiste a las socializaciones que realice la Entidad, en el desarrollo y desempeño de sus funciones y competencias"  |
| 92 | FILA_92 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-36 | En virtud de la ejecución del contrato 770 de 2014, con la firma Flórez y Álvarez S.A., la Unidad constituyó, de manera ilegal, una reserva presupuestal por \$50,5 millones, correspondiente al saldo a 31 de diciembre de 2014, con la cual se pagaron \$47,4 millones por servicios prestados durante el mes de enero de 2015, como consta en la factura 1562. | Diferencias en la interpretación de las reservas presupuestales y la liberación de apropiación de recursos no utilizados. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Realizar Mesas de Atención a la Supervisión "MAS" con el acompañamiento del Grupo de Gestión Económica y Financiera.  | Ciclos                              |  | 2 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 93 | FILA_93 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-37 | Respecto a los contratos 777 del 16 de junio de 2014 y 1076 de 21 de octubre de 2014, se constituyeron reservas presupuestales sin las formalidades legales.  | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.                            | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Oficio                              |  | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Remiten conceptos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría, en la cual manifiestan que la entidad ha actuado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.   |
| 94 | FILA_94 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-37 | Respecto a los contratos 777 del 16 de junio de 2014 y 1076 de 21 de octubre de 2014, se constituyeron reservas presupuestales sin las formalidades legales.  | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.                            | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Elaborar y emitir lineamientos concretos  | Documento                           |  | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten "Guía en materia presupuestal"; la cual se encuentra publicada en la intranet.  |
| 95 | FILA_95 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-37 | Respecto a los contratos 777 del 16 de junio de 2014 y 1076 de 21 de octubre de 2014, se constituyeron reservas presupuestales sin las formalidades legales.  | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.                            | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Socializar a los supervisores y líderes de proceso, los lineamientos en temas financieros y contractuales   | Ciclo de socializaciones            |  | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.   |
| 96 | FILA_96 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-37 | Respecto a los contratos 777 del 16 de junio de 2014 y 1076 de 21 de octubre de 2014, se constituyeron reservas presupuestales sin las formalidades legales.  | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.                            | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en las cláusulas de los contratos y en el manual de funciones la obligatoriedad de asistir a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales | Manual y minuta actualizadas        |  | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten Resolución N° 432 de 2016 "Por la cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"; además se incluyó cláusula en contratos de prestación de servicios desde enero de 2016 |

|     |          |   |       |   |  |  |   |                                     |   |            |            |    |   |  |
|-----|----------|---|-------|---|--|--|---|-------------------------------------|---|------------|------------|----|---|--|
| 97  | FILA_97  | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-37 | Respecto a los contratos 777 del 16 de junio de 2014 y 1076 de 21 de octubre de 2014, se constituyeron reservas presupuestales sin las formalidades legales.  | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en la evaluación de desempeño como factor de calificación la asistencia a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales                    | Evaluación de desempeño actualizada | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se actualiza el formato EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO LABORAL; el cual incluye en el campo de CONDUCTA ASOCIADA "Asiste a las socializaciones que realice la Entidad, en el desarrollo y desempeño de sus funciones y competencias"   |
| 98  | FILA_98  | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-37 | Respecto a los contratos 777 del 16 de junio de 2014 y 1076 de 21 de octubre de 2014, se constituyeron reservas presupuestales sin las formalidades legales.  | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Realizar Mesas de Atención a la Supervisión "MAS" con el acompañamiento del Grupo de Gestión Económica y Financiera.  | Ciclos                              | 2 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.  |
| 99  | FILA_99  | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-38 | Respecto al contrato 1246 de 2013 por 1.235.6 millones CONSORCIO ACADIT PROVER, se constituyó reserva por el 83% del valor total del contrato, sin que se utilizara el trámite de vigencia futura por sustitución de apropiación. | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Solicitar concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público  | Oficio                              | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Remiten conceptos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría, en la cual manifiestan que la entidad ha actuado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.  |
| 100 | FILA_100 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-38 | Respecto al contrato 1246 de 2013 por 1.235.6 millones CONSORCIO ACADIT PROVER, se constituyó reserva por el 83% del valor total del contrato, sin que se utilizara el trámite de vigencia futura por sustitución de apropiación. | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Elaborar y emitir lineamientos concretos  | Documento                           | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten "Guía en materia presupuestal"; la cual se encuentra publicada en la intranet.   |
| 101 | FILA_101 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-38 | Respecto al contrato 1246 de 2013 por 1.235.6 millones CONSORCIO ACADIT PROVER, se constituyó reserva por el 83% del valor total del contrato, sin que se utilizara el trámite de vigencia futura por sustitución de apropiación. | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Socializar a los supervisores y líderes de proceso, los lineamientos en temas financieros y contractuales   | Ciclo de socializaciones            | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.  |
| 102 | FILA_102 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-38 | Respecto al contrato 1246 de 2013 por 1.235.6 millones CONSORCIO ACADIT PROVER, se constituyó reserva por el 83% del valor total del contrato, sin que se utilizara el trámite de vigencia futura por sustitución de apropiación. | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual. | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en las cláusulas de los contratos y en el manual de funciones la obligatoriedad de asistir a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales | Manual y minuta actualizadas        | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Remiten Resolución N° 432 de 2016 "Por la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas"; además se incluyó cláusula en contratos de prestación de servicios desde enero de 2016 |

|     |          |   |       |   |   |  |   |  |   |            |            |    |   |  |
|-----|----------|---|-------|---|---|--|---|--|---|------------|------------|----|---|--|
| 103 | FILA_103 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-38 | Respecto al contrato 1246 de 2013 por 1.235.6 millones CONSORCIO ACADIT PROVER, se constituyó reserva por el 83% del valor total del contrato, sin que se utilizara el trámite de vigencia futura por sustitución de apropiación.   | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Incluir en la evaluación de desempeño como factor de calificación la asistencia a las socializaciones relacionadas con los temas financieros y contractuales  | Evaluación de desempeño actualizada  | 1 | 2016/01/02 | 2016/06/30 | 26 | 1 | Se actualiza el formato EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO LABORAL; el cual incluye en el campo de CONDUCTA ASOCIADA "Asiste a las socializaciones que realice la Entidad, en el desarrollo y desempeño de sus funciones y competencias"                                 |
| 104 | FILA_104 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-38 | Respecto al contrato 1246 de 2013 por 1.235.6 millones CONSORCIO ACADIT PROVER, se constituyó reserva por el 83% del valor total del contrato, sin que se utilizara el trámite de vigencia futura por sustitución de apropiación.   | Variables externas, casos fortuitos y de fuerza mayor que inciden en la ejecución contractual.  | Definir criterios para el uso de instrumentos para la constitución de reservas presupuestales y vigencias futuras, de acuerdo al concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Realizar Mesas de Atención a la Supervisión "MAS" con el acompañamiento del Grupo de Gestión Económica y Financiera.  | Ciclos   | 2 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.  |
| 105 | FILA_105 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-39 | Dentro de los expedientes auditados no se encuentra documento alguno donde se pueda comprobar como la Unidad fijó el precio de los bienes y/o servicios a contratar.  | Fallas en la articulación del expediente del estudio de mercado y el expediente del proceso precontractual .  | Fortalecer la actividad documental   | Actualizar el procedimiento de Inicio de proceso de selección.  | Procedimiento actualizado  | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/30 | 8  | 1 | Verificados en la intranet los procedimientos CG-PR-01 Estudio de mercado, (VS) y CG-PR-04 Solicitud de inicio de proceso de selección (Ver-5) realizó los ajustes respectivos.  |
| 106 | FILA_106 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-40 | Revisado el expediente contractual y los respectivos informes de ejecución elaborados por el contratista, no se observan soportes documentales que acrediten la estructuración de los proyectos productivos familiares formulados (24 en Bolívar y 17 en Magdalena).  | Fallas en la articulación y registro de los soportes en el expediente contractual y las carpetas por beneficiario   | Fortalecer la actividad documental   | Actualizar la Guía de Organización de Expedientes Contractuales   | Guía actualizada   | 1 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se actualiza la Guía para la conformación de Expedientes Contractuales(GD-GU-03 V3) y se encuentra publicada en la intranet.   |
| 107 | FILA_107 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-40 | Revisado el expediente contractual y los respectivos informes de ejecución elaborados por el contratista, no se observan soportes documentales que acrediten la estructuración de los proyectos productivos familiares formulados (24 en Bolívar y 17 en Magdalena).  | Fallas en la articulación y registro de los soportes en el expediente contractual y las carpetas por beneficiario   | Fortalecer la actividad documental   | Socializar la Guía de Organización de Expedientes Contractuales   | Reuniones de socialización   | 3 | 2016/03/01 | 2016/06/30 | 17 | 1 | Memorandos GSOA 00668-2016 y GSOA 00833-2016, se convoca al personal de nivel central y territoriales a la socialización de la Guía (GD-GU-03 V3), jornadas que se desarrollaron de manera presencial y video conferencia. Remiten actas y listas de asistencia. |
| 108 | FILA_108 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-41 | Revisado el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción de fecha 18 de diciembre de 2014, se observa que el mismo en su contenido hace referencia al pago No. 1 del periodo comprendido entre el 19 de agosto y 18 de septiembre de 2014, por un valor de \$61.5 millones, circunstancia que no es acorde a los informes de ejecución presentados por el contratista. | Error en el diligenciamiento del formato correspondiente al periodo, sin que se hayan efectuado pagos por actividades que no se ejecutaron, toda vez que las actividades descritas en la autorización de pago fueron realizadas entre el 19 de agosto y el 30 de noviembre, como consta en los informes de supervisión. | Ajustar la forma de pago de conformidad con las particularidades de cada proceso contractual.  | Ajustar la forma de pago, en la mesa técnica de estructuración de estudios previos, teniendo en cuenta la particularidad de cada proceso, definiendo claramente los requisitos para la autorización y trámite del pago. | Estudios Previos con VoBo. Del Grupo de Gestión Económica y Financiera en la forma de pago | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | En el instructivo para el diligenciamiento de los estudios previos se establece el requisito para la asesoría y acompañamiento del GGEF para la definición de la forma de pago y en formato de estudio previo se deja espacio de Vo Bo de ese grupo.             |
| 109 | FILA_109 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-42 | Revisada la carpeta que contiene los soportes referentes al Convenio Interadministrativo 1237 de 2014, suscrito entre el Banco Agrario de Colombia S. A. y la UAEGRTD, se observa que los informes de supervisión reportan un porcentaje de cumplimiento del 20%, 22% y hasta el 100%, en ítems en los que no se ha adelantado actividad alguna.                              | Diferencias en la interpretación de los informes de ejecución.  | Precisar y desagregar la información de la ejecución del convenio de acuerdo con las gestiones realizadas.   | Diligenciar en el informe de supervisión los campos de avance porcentual y observaciones de forma detallada.  | Informe de supervisión   | 1 | 2015/10/02 | 2015/12/31 | 13 | 1 | Se anexan informes de supervisión como evidencia del diligenciamiento de los campos de avance porcentual y el campo de observaciones en el informe de supervisión  |

|     |          |   |       |  |  |   |   |                             |   |            |            |    |   |  |
|-----|----------|---|-------|--|--|---|---|-----------------------------|---|------------|------------|----|---|--|
| 110 | FILA_110 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-43 | Dentro de los documentos previos de los contratos auditados se observa que la matriz de riesgo únicamente hace referencia a la tipificación y asignación de los riesgos, sin estimar por cada riesgo el valor o porcentaje de los mismos.  | Imprecisión en la asignación del porcentaje de estimación del riesgo   | Determinar y asignar los porcentajes de cada riesgo   | Ajustar en la Matriz de Riesgo los porcentajes de asignación de riesgos de conformidad con los lineamientos legales establecidos para esta materia. | Matriz de Riesgo Ajustada   | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Según matriz de riesgo allegada, se evidencia el respectivo ajuste en los porcentajes de asignación de riesgos de conformidad con los lineamientos legales para cualquier modalidad de contratación.   |
| 111 | FILA_111 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-44 | En la ejecución del contrato 771 de 2014, se presentaron presuntos incumplimientos al objeto y las obligaciones por parte del contratista, situación que fue puesta en conocimiento de la entidad por los supervisores designados, sin que por parte del Grupo de Contratación e Inteligencia del Mercado, se adelantaran las acciones pertinentes para el desarrollo normal del contrato. | No quedó en el expediente el soporte de la valoración del incumplimiento puesto en conocimiento por el supervisor, en el cual se determino la no aplicación del artículo 86 de la Ley 1474 del 2011. | Fortalecer la actividad documental  | Creación del ABC de Riesgos en materia contractual  | Documento                   | 1 | 2015/11/01 | 2016/03/30 | 21 | 1 | En el documento denominado "ABC de riesgos", se presenta una guía con respecto al análisis de los riesgos en materia contractual.  |
| 112 | FILA_112 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-44 | En la ejecución del contrato 771 de 2014, se presentaron presuntos incumplimientos al objeto y las obligaciones por parte del contratista, situación que fue puesta en conocimiento de la entidad por los supervisores designados, sin que por parte del Grupo de Contratación e Inteligencia del Mercado, se adelantaran las acciones pertinentes para el desarrollo normal del contrato. | No quedo en el expediente el soporte de la valoración del incumplimiento puesto en conocimiento por el supervisor, en el cual se determino la no aplicación del artículo 86 de la Ley 1474 del 2011. | Fortalecer la actividad documental  | Actualizar la Guía de imposición de multas  | Guía actualizada            | 1 | 2015/11/01 | 2016/03/30 | 21 | 1 | Remiten documento "Guía de imposición de multas" aprobado por la OAP y publicado en la intranet.   |
| 113 | FILA_113 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-44 | En la ejecución del contrato 771 de 2014, se presentaron presuntos incumplimientos al objeto y las obligaciones por parte del contratista, situación que fue puesta en conocimiento de la entidad por los supervisores designados, sin que por parte del Grupo de Contratación e Inteligencia del Mercado, se adelantaran las acciones pertinentes para el desarrollo normal del contrato. | No quedo en el expediente el soporte de la valoración del incumplimiento puesto en conocimiento por el supervisor, en el cual se determino la no aplicación del artículo 86 de la Ley 1474 del 2011. | Fortalecer la actividad documental  | Socializar el ABC de Riesgos en materia contractual y la Guía de imposición de multas   | Ciclos de socialización     | 1 | 2016/04/01 | 2016/06/30 | 13 | 1 | En Jornada de socialización del 7 de junio de 2016, se indicó el ABC de Riesgos en materia contractual y la Guía de imposición de multas.  |
| 114 | FILA_114 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-45 | En los expedientes contractuales auditados se encuentran deficiencias relacionadas con el diligenciamiento de los formatos o control documental; se observan documentos rayados y repetidos.   | Poca apropiación de los lineamientos de conformación de los expedientes contractuales.   | Fortalecer la socialización de los lineamientos para la conformación de los expedientes contractuales | Actualizar la Guía de Organización de Expedientes Contractuales   | Guía actualizada            | 1 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se actualiza la Guía para la conformación de Expedientes Contractuales(GD-GU-03 V3) y se encuentra publicada en la intranet.   |
| 115 | FILA_115 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-45 | En los expedientes contractuales auditados se encuentran deficiencias relacionadas con el diligenciamiento de los formatos o control documental; se observan documentos rayados y repetidos.   | Poca apropiación de los lineamientos de conformación de los expedientes contractuales.   | Fortalecer la socialización de los lineamientos para la conformación de los expedientes contractuales | Socializar la Guía de Organización de Expedientes Contractuales   | Estrategia de socialización | 1 | 2016/04/01 | 2016/06/30 | 13 | 1 | Memorandos GSOA 00668-2016 y GSOA 00833-2016, se convoca al personal de nivel central y territoriales a la socialización de la Guía (GD-GU-03 V3), jornadas que se desarrollaron de manera presencial y video conferencia. Remiten actas y listas de asistencia. |
| 116 | FILA_116 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-45 | En los expedientes contractuales auditados se encuentran deficiencias relacionadas con el diligenciamiento de los formatos o control documental; se observan documentos rayados y repetidos.   | Poca apropiación de los lineamientos de conformación de los expedientes contractuales.   | Fortalecer la socialización de los lineamientos para la conformación de los expedientes contractuales | Realizar Mesas de Atención a la Supervisión "MAS", con el acompañamiento del Grupo de Gestión Documental.   | Ciclos                      | 2 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se dio cumplimiento a los ciclos programados de socialización MAS, en donde se trataron temas contractuales, financieros y de gestión documental según evidencias reportadas.  |

|     |          |   |       |  |  |   |   |   |   |            |            |    |   |   |
|-----|----------|---|-------|--|--|---|---|---|---|------------|------------|----|---|---|
| 117 | FILA_117 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-46 | En los expedientes del contrato No. 1076 del 21 de octubre de 2014, suscrito con la empresa INGENIERÍA CIVIL Y GEODESIA S.A.S., no se evidencia en los soportes de los pagos efectuados el Informe de Ejecución del contrato debidamente aprobado por el Supervisor. | Diferencia en la interpretación de los documentos requeridos para la autorización y para el trámite de pago. | Diferenciar los documentos requeridos para la autorización y para el trámite de pago. | Ajustar desde los Estudios Previos, diferenciando los requisitos para la autorización del pago, de los requisitos para el trámite de pago.  | Formato Estudios Previos Ajustado                             | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Revisado en la intranet el formato GC-FO-05 Estudios previos (versión 5) se evidencia el cumplimiento de la actividad al verificar que se modifica el numeral 2.7 en el sentido de dividir en literales los requisitos para autorizar el pago y/o desembolso y los documentos para el pago y/o desembolso   |
| 118 | FILA_118 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-46 | En los expedientes del contrato No. 1076 del 21 de octubre de 2014, suscrito con la empresa INGENIERÍA CIVIL Y GEODESIA S.A.S., no se evidencia en los soportes de los pagos efectuados el Informe de Ejecución del contrato debidamente aprobado por el Supervisor. | Diferencia en la interpretación de los documentos requeridos para la autorización y para el trámite de pago. | Diferenciar los documentos requeridos para la autorización y para el trámite de pago. | Ajustar el Instructivo para el Diligenciamiento de los Estudios Previos.  | Instructivo Ajustado  | 1 | 2015/11/01 | 2015/12/31 | 9  | 1 | Revisado en la intranet el instructivo GC-IN-01 Instructivo para el diligenciamiento de estudios previos (versión 4) se evidencia el cumplimiento de la actividad al verificar que se modifica el numeral 2.7 en el sentido de explicar los requisitos y documentos para autorizar y tramitar el pago y/o desembolso.   |
| 119 | FILA_119 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-46 | En los expedientes del contrato No. 1076 del 21 de octubre de 2014, suscrito con la empresa INGENIERÍA CIVIL Y GEODESIA S.A.S., no se evidencia en los soportes de los pagos efectuados el Informe de Ejecución del contrato debidamente aprobado por el Supervisor. | Diferencia en la interpretación de los documentos requeridos para la autorización y para el trámite de pago. | Diferenciar los documentos requeridos para la autorización y para el trámite de pago. | Ajustar la Guía de organización de expedientes contractuales, en cuanto a los documentos requeridos para la autorización y trámite de pago. | Guía de organización de expedientes contractuales actualizada | 1 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35 | 1 | Se actualiza la Guía para la conformación de Expedientes Contractuales(GD-GU-03 V3) y se encuentra publicada en la intranet.Ésta contiene instancias de control frente a la revisión,conformación y actualización de los expedientes contractuales,de acuerdo con las series documentales producidas desde el proceso de Gestión Contractual:Contratos ,Convenios y Acuerdos. |
| 120 | FILA_120 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-46 | En los expedientes del contrato No. 1076 del 21 de octubre de 2014, suscrito con la empresa INGENIERÍA CIVIL Y GEODESIA S.A.S., no se evidencia en los soportes de los pagos efectuados el Informe de Ejecución del contrato debidamente aprobado por el Supervisor. | Diferencia en la interpretación de los documentos requeridos para la autorización y para el trámite de pago. | Diferenciar los documentos requeridos para la autorización y para el trámite de pago. | Socializar la Guía de Organización de Expedientes Contractuales   | Reuniones de socialización                                    | 1 | 2016/04/01 | 2016/06/30 | 13 | 1 | Memorandos GSOA 00668-2016 y GSOA 00833-2016,se convoca al personal de nivel central y territoriales a la socialización de la Guía (GD-GU-03 V3), jornadas que se desarrollaron de manera presencial y video conferencia. Remiten actas y listas de asistencia.   |
| 121 | FILA_121 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-46 | En los expedientes del contrato No. 1076 del 21 de octubre de 2014, suscrito con la empresa INGENIERÍA CIVIL Y GEODESIA S.A.S., no se evidencia en los soportes de los pagos efectuados el Informe de Ejecución del contrato debidamente aprobado por el Supervisor. | Diferencia en la interpretación de los documentos requeridos para la autorización y para el trámite de pago. | Diferenciar los documentos requeridos para la autorización y para el trámite de pago. | Ajustar el formato de autorización de pago  | Formato actualizado   | 1 | 2015/11/01 | 2016/03/30 | 21 | 1 | Remiten formato GF-FO-04 CERTIFICACION DE AUTORIZACION DE PAGO O DESEMBOLSO V4 con ajustes pertinentes y publicados en la intranet  |

|     |          |   |       |  |  |   |  |   |   |            |            |     |      |   |
|-----|----------|---|-------|--|--|---|--|---|---|------------|------------|-----|------|---|
| 122 | FILA_122 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-47 | Se observan deficiencias en el diligenciamiento de la información para las bases de datos mencionadas, generando inconsistencias en los datos relacionados entre ellas.  | La Unidad recogió información en herramientas temporales mientras se constrúan las herramientas definitivas, en las cuales es difícil controlar la validación de la información. | Culminar el proceso de migración de datos de sentencias al módulo de post-fallo con la debida validación y verificación de las dependencias responsables (Jurídica y Gestión SNARIV)                    | Completar la migración de la información de sentencias y monitoreo a órdenes.  | Reporte de finalización de la migración.        | 1 | 2015/11/01 | 2019/12/31 | 217 | 0,69 | Al corte 30 de junio 2019 se cuenta con 3.585 sentencias sistematizadas en el módulo postfallo de un total de 5.185 sentencias de ruta individual proferidas por la judicatura. (Despachos judiciales permanentes y de descongestión).  |
| 123 | FILA_123 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-47 | Se observan deficiencias en el diligenciamiento de la información para las bases de datos mencionadas, generando inconsistencias en los datos relacionados entre ellas.  | Aún se encuentra en proceso de socialización y apropiación de la cultura de calidad en la gestión de la información que administran y producen los usuarios del sistema.         | Implementar las herramientas de control de calidad de cada uno de los aspectos, asociados a los errores de información, orientados a que las autoridades de la Unidad apliquen las medidas pertinentes. | Implementar una herramienta de control para hacer seguimiento a la calidad de la información   | Tablero de control de calidad de la información | 1 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35  | 1    | Se implementa un tablero de control, la cual genera reportes mensuales a nivel nacional y por territoriales, en los que se puede ver por ID el estado del nivel de calidad de la información. Estos reportes están disponibles en línea para que cada Oficina Territorial descargue y consulte el estado de su oficina en este tema.  |
| 124 | FILA_124 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-47 | Se observan deficiencias en el diligenciamiento de la información para las bases de datos mencionadas, generando inconsistencias en los datos relacionados entre ellas.  | Aún se encuentra en proceso de socialización y apropiación de la cultura de calidad en la gestión de la información que administran y producen los usuarios del sistema.         | Fortalecer la difusión y socialización de la importancia de aplicar las recomendaciones sobre calidad de datos.   | Implementar estrategias de socialización   | Eventos de socialización                        | 4 | 2015/11/01 | 2016/06/30 | 35  | 1    | El proyecto de calidad de datos genera una metodología para el gobierno de los mismos, el cual fue socializado en Comité Institucional. La OTI continuará con socializaciones y sensibilizaciones sobre la calidad de la información, y con la ejecución del proyecto de calidad de datos que termina en septiembre. Remiten actas y presentaciones de comités.                                       |
| 125 | FILA_125 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 15-48 | Falta de efectividad en el proceso de registro y valoración por parte de la UARIV, dejando a un lado la valoración de criterios y reconocimiento que ha realizado el juez al fallar a favor del solicitante de restitución, como víctima de abandono o despojo, sin ser requerida orden expresa de inclusión en condición de víctimas          | Aún se encuentra en proceso de socialización y apropiación de la cultura de calidad en la gestión de la información que administran y producen los usuarios del sistema.         | Asegurar que el hallazgo sea de conocimiento de las entidades responsables  | Enviar a las entidades pertinentes, el informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, para que construyan e informen a través del SIRECI el respectivo Plan de Mejoramiento | Comunicación                                    | 1 | 2015/09/30 | 2015/10/30 | 4   | 1    | Es de competencia de una Entidad distinta a la UAEGRTD La OCI remite informe de la CGR a la Gobernación UARIV.  |
| 126 | FILA_126 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-01 | A pesar de contar con una Dirección de Asuntos Étnicos y con rubros de inversión que se dirigen a la atención de comunidades indígenas y afrocolombianas, la entidad no reportó desagregación presupuestal. Sin embargo, esta entidad tiene compromisos con siete (7) acuerdos realizados en la consulta previa del PND con pueblos indígenas. | Ausencia de desagregación de las partidas presupuestales por etnia   | Incorporar dentro de las herramientas de planeación presupuestal una estructura para el seguimiento interno de los recursos destinados a comunidades indígenas y afros.                                 | Definir la estructura de desagregación para el seguimiento interno de los recursos destinados a comunidades negras e indígenas   | Estructura de desagregación de recursos         | 1 | 2016/02/04 | 2016/06/30 | 21  | 1    | Se ajusta ficha BPIN 2011011000377, N° 6. Actividades y Productos,obj 6.2.referentes a étnicos, y se justifica de acuerdo con los diferentes componentes de la inversión. La Metodología General Ajustada (MGA) para la formulación de los proyectos de inversión, la definición de productos con base en la "Cadena de Valor" y, se detalla la información presupuestal y metas para el 2016 y 2017. |

|     |          |   |               |  |   |   |   |                                     |   |            |            |    |   |
|-----|----------|---|---------------|--|---|---|---|-------------------------------------|---|------------|------------|----|---|
| 127 | FILA_127 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16 01         | A pesar de contar con una Dirección de Asuntos Étnicos y con rubros de inversión que se dirigen a la atención de comunidades indígenas y afrocolombianas, la entidad no reportó desagregación presupuestal. Sin embargo, esta entidad tiene compromisos con siete (7) acuerdos realizados en la consulta previa del PND con pueblos indígenas.   | Ausencia de desagregación de las partidas presupuestales por etnia  | Incorporar dentro de las herramientas de planeación presupuestal una estructura para el seguimiento interno de los recursos destinados a comunidades indígenas y afros. | Realizar las acciones de mejora para incluir la estructura de desagregación presupuestal en los procedimientos que aplique  | Actualización de los procedimientos | 1 | 2016/03/31 | 2016/05/31 | 9  | Se ajusta ficha BPIN 2011011000377, N° 6. Actividades y Productos,obj 6.2.referentes a étnicos, y se justifica de acuerdo con los diferentes componentes de la inversión.1 Metodología General Ajustada (MSA) para la formulación de los proyectos de inversión, la definición de productos con base en la "Cadena de Valor" y, se detalla la información presupuestal y metas para el 2016 y 2017. |
| 128 | FILA_128 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | ACE 15-6      | Solicitudes de Registro de Medida de Protección: Se encontró que existen solicitudes puntuales de presuntas víctimas, que no fueron en manera alguna tramitadas, si no que se archivaron por parte del INCODER, sin siquiera remitirse a la autoridad competente. Esta situación se observó en los FMI: 236-39934, 236-30209 y 236-42254.  | Se desconocen las causas que dieron origen a este hallazgo  | Revisar las solicitudes de medidas de protección objeto del hallazgo  | Efectuar los tramites pertinentes a que haya lugar con fundamento en el análisis que se realice a los casos y elaborar el correspondiente informe   | Informe                             | 1 | 2016/12/06 | 2017/06/30 | 29 | Se realizó la revisión de los casos, mediante la consulta al sistema de Registro y Territorios Abandonados RUPTA y los folios de matrícula inmobiliaria.1   |
| 129 | FILA_129 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | ACE 15-11     | El predio Hato Lindo ubicado en la Vereda Caño Ovejas de Magipipán, tiene 1.388 has y 8,164 m2 fue desprotegido por las dos vías contempladas por la norma, tanto la ruta individual en cabeza del INCODER, como la colectiva a cargo del CMIT.  | Se desconocen las causas que dieron origen a este hallazgo  | Revisar el caso específico objeto del hallazgo  | Efectuar los tramites pertinentes a que haya lugar con fundamento al análisis que se realice al caso y elaborar el correspondiente informe  | Informe                             | 1 | 2016/12/06 | 2017/06/30 | 29 | Se realizó la revisión de los casos, mediante la consulta al sistema de Registro y Territorios Abandonados RUPTA y los folios de matrícula inmobiliaria.1   |
| 130 | FILA_130 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | INCODER 14-67 | De la muestra de 1.162 solicitudes de protección atendidas por el Incoder en la vigencia 2014, se pudo establecer que el 31% (367 solicitudes) no cumplen con los términos o plazos establecidos para dicha actividad en el procedimiento PR4-PM-OP-03 Registro Único de Predios y Territorios abandonados a causa de la violencia – RUPTA, lo que es crítico en los 5 primeros meses de la vigencia | Deficiente capacidad operativa por parte del INCODER para el desarrollo del proceso, lo que generó demoras en la solicitud enviada a la DRIP para que esta identifique, califique y de ser el caso, inscriba la medida de protección sobre el predio abandonado por la violencia. | Establecer el procedimiento para la atención a las solicitudes de protección y cancelación de medidas de protección RUPTA   | Socializar el procedimiento establecido en la Resolución No 00723 del 18 de octubre de 2016   | Procedimiento socializado           | 1 | 2016/12/06 | 2017/06/30 | 29 | Existe cronograma para socialización del procedimiento establecido en la Resolución No 00723 del 18 de octubre de 2016, se evidencia la realización de socializaciones en Ibagué, Santa Martha, Chocó, Pasto, Sincelejo, Montería, Cali, Medellín, Bolívar, Popayán, Cartagena, Barranquilla y Aguachica.1  |
| 131 | FILA_131 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-01         | (A1) Como resultado del inventario físico, a diciembre 31 de 2015, se encontraron elementos en las territoriales que no han sido ingresados al almacén por valor de \$137 millones, "bienes" y "materiales y suministros", recibidos por la Unidad en agosto y noviembre de 2015, producto del Memorando de Entendimiento 001 de 2014, suscrito entre FAO y la URT.                                  | Restricciones administrativas por parte de la organización cooperante frente al suministro de documentos requeridos para el procedimiento de ingreso al almacén de elementos donados o transferidos.  | Reconocer administrativa y contablemente los elementos cuya propiedad sea transferida a la Unidad, de manera oportuna.  | Ajustar el procedimiento GL-PR-01 "Entrada de Bienes al Almacén" definiendo el plazo con el que cuenta el supervisor y/o beneficiarios del convenio para iniciar el procedimiento de suscripción del acta de transferencia de bienes. | Procedimiento ajustado              | 1 | 2017/02/01 | 2017/06/30 | 21 | Se ajusto el procedimiento GL-PR-01 "Entrada de Bienes al Almacén" definiendo el plazos que tiene el supervisor y/o beneficiarios del convenio para iniciar el procedimiento de suscripción del acta de transferencia de bienes.1   |

|     |          |   |       |  |  |  |   |   |   |            |            |    |   |  |
|-----|----------|---|-------|--|--|--|---|---|---|------------|------------|----|---|--|
| 132 | FILA_132 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-01 | (A1) Como resultado del inventario físico, a diciembre 31 de 2015, se encontraron elementos en las territoriales que no han sido ingresados al almacén por valor de \$137 millones, "bienes" y "materiales y suministros", recibidos por la Unidad en agosto y noviembre de 2015, producto del Memorando de Entendimiento 001 de 2014, suscrito entre FAD y la URT.                                    | Restricciones administrativas por parte de la organización cooperante frente al suministro de documentos requeridos para el procedimiento de ingreso al almacén de elementos donados o transferidos. | Reconocer administrativa y contablemente los elementos cuya propiedad sea transferida a la Unidad, de manera oportuna. | Diseñar e implementar un procedimiento para la solicitud y suscripción de la donación ó transferencia de bienes   | Procedimiento aprobado                  | 1 | 2017/02/01 | 2017/06/30 | 21 | 1 | Se ajusta el manual para la gestión de proyectos y programas de cooperación internacional No . Código PE MA 01 versión 2 con fecha 30 de junio de 2017, el cual es firmado y publicado en la intranet.   |
| 133 | FILA_133 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-01 | (A1) Como resultado del inventario físico, a diciembre 31 de 2015, se encontraron elementos en las territoriales que no han sido ingresados al almacén por valor de \$137 millones, "bienes" y "materiales y suministros", recibidos por la Unidad en agosto y noviembre de 2015, producto del Memorando de Entendimiento 001 de 2014, suscrito entre FAD y la URT.                                    | Restricciones administrativas por parte de la organización cooperante frente al suministro de documentos requeridos para el procedimiento de ingreso al almacén de elementos donados o transferidos. | Reconocer administrativa y contablemente los elementos cuya propiedad sea transferida a la Unidad, de manera oportuna. | Incorporar en el Manual de Cooperación la identificación de posibles bienes a incorporar al inventario de la URT, derivados de convenios de cooperación | Manual ajustado                         | 1 | 2017/02/01 | 2017/06/30 | 21 | 1 | Se ajusta el manual para la gestión de proyectos y programas de cooperación internacional No . Código PE MA 01 versión 2 con fecha 30 de junio de 2017, el cual es firmado y publicado en la intranet.   |
| 134 | FILA_134 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-02 | (A2) En el aplicativo Stone a diciembre 31 de 2015, se reflejan en la cuenta 1635 "Bienes en Bodega", activos con fecha de entrada en servicio durante los años 2013 y 2014, por valor de \$80,7 millones, en algunos casos totalmente depreciados, situación que incumple lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública. Lo anterior, subestima la cuenta 1637, y sobrestima la cuenta 1635.   | Falta de comunicación entre las áreas involucradas.  | Registrar los bienes de conformidad con el régimen de contabilidad pública.  | Ajustar la parametrización contable del aplicativo STONE.   | Software ajustado                       | 1 | 2017/02/01 | 2017/02/13 | 2  | 1 | Al corte de diciembre 31 de 2016, se efectuó la reclasificación de los valores conforme a lo propuesto en la acción de mejora.   |
| 135 | FILA_135 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-02 | (A2) En el aplicativo Stone a diciembre 31 de 2015, se reflejan en la cuenta 1635 "Bienes en Bodega", activos con fecha de entrada en servicio durante los años 2013 y 2014, por valor de \$80,7 millones, en algunos casos totalmente depreciados, situación que incumple lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública. Lo anterior, subestima la cuenta 1637, y sobrestima la cuenta 1635.   | Falta de comunicación entre las áreas involucradas.  | Registrar los bienes de conformidad con el régimen de contabilidad pública.  | Ajustar la reclasificación contable de los bienes en bodega en el SIF Nación.   | Reclasificación Contable                | 1 | 2017/02/01 | 2017/02/13 | 2  | 1 | Al 31 de diciembre de 2016 se efectuó la reclasificación contable de las cuentas de propiedad planta y equipo en bodega de los valores según se evidencia en el informe CGN2005_001_SALDO S_Y_MOVIMIENTOS. ( Esta información se encuentran disponible para consulta del público en la página www.chip.gov.co      |
| 136 | FILA_136 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-03 | (A3) En desarrollo del Convenio de Asociación 1905 de 2015 suscrito con FUNDAHERENCIA, se evidenció que el contratista detalla en el informe de ejecución financiera, por el período comprendido entre el 29 de julio y el 28 de diciembre de 2015, un valor por ejecutar, saldo en cuenta bancaria por \$13 millones, que debió reintegrarse al Tesoro Nacional.                                      | Deficiencias de control y seguimiento por parte del supervisor.  | Fortalecer el control y seguimiento por parte del supervisor en lo referente a la reintegración de recursos.           | Diseñar e implementar una herramienta de supervisión al seguimiento de la ejecución de los convenios  | Herramienta de seguimiento implementada | 1 | 2017/02/01 | 2017/06/30 | 21 | 1 | La DAE diseñó e implementó una herramienta de supervisión para el seguimiento a la ejecución de los convenios, en la cual se indican los datos contractuales, ejecución financiera e informes de supervisión elaborados durante su ejecución, es una hoja de excel que se implementara solo para convenios de DAE. |
| 137 | FILA_137 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-04 | (A4) A diciembre 31 de 2015, se demostró una diferencia de \$544,2 millones, entre las cuentas por pagar presupuestales constituidas por \$25.374,7 millones y las registradas contablemente en la cuenta 24 por \$25.918,9 millones. Esta diferencia, no fue evidenciada en la conciliación elaborada por la URT, por cuanto en la misma se reflejan el valor presupuestal y de tesorería únicamente. | Falta de herramientas que permitan la verificación de las cuentas por pagar diferente a la adquisición de bienes y servicios en los Estados Contables de la Unidad.                                  | Generar una herramienta que permita la identificación de las cuentas por pagar en los estados contables.               | Anexar al acta de constitución de cuentas por pagar una hoja de trabajo donde se identifique el registro de estas en cada una de las cuentas contables. | Hoja de Trabajo                         | 1 | 2017/02/01 | 2017/02/28 | 4  | 1 | Se observó la hoja de trabajo donde se identifique el registro las cuentas cuentas por pagar a nivel contables   |

|     |          |   |       |  |   |  |  |  |   |            |            |     |   |  |
|-----|----------|---|-------|--|---|--|--|--|---|------------|------------|-----|---|--|
| 138 | FILA_138 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-05 | (A5) Como resultado de la confirmación de las cuentas por pagar de la URT a diciembre 31 de 2015, se comprobaron diferencias entre los saldos reflejados como cuentas por pagar bienes y servicio, proyectos de inversión e incapacidades y los saldos certificados por las entidades.   | Diferencias de criterios para la emisión de la información referente a las cuentas por pagar reportada por la Unidad Vs las reportadas por los proveedores.   | Generar una herramienta que permita tener unidad de criterio para la verificación de las cuentas por pagar.        | Ajustar el procedimiento GF-PR-14 "Cuentas por Pagar y Obligaciones" para incluir la circularización al interior de la Unidad de los saldos de las cuentas por pagar para su validación por parte de los supervisores. | Procedimiento ajustado   | 1 | 2017/02/01 | 2017/06/30 | 21  | 1 | Se ajustó el procedimiento GF-PR-14 cuentas por pagar y obligaciones para incluir la circularización al interior de la Unidad de los saldos de las cuentas por pagar, dicho manual se encuentra en la intranet con fecha 23 de mayo de 2017  |
| 139 | FILA_139 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-06 | (A6) En los soportes obligatorios para la cancelación correspondiente al tercer desembolso del Convenio de Asociación 1905 de 2015, se evidenció que la Fundación Herencia Ambiental Caribe relaciona los entregables que soportan dicho desembolso, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Sin embargo, únicamente se relacionan tres ítems de los cinco que están establecidos.  | Deficiencia en el control por parte del supervisor en la revisión de los documentos allegados para la solicitud del desembolso.   | Fortalecer el control y seguimiento por parte del supervisor en lo referente a la reintegración de recursos.       | Diseñar e implementar una herramienta de supervisión al seguimiento de la ejecución de los convenios   | Herramienta de seguimiento implementada  | 1 | 2017/02/01 | 2017/06/30 | 21  | 1 | La DAE diseñó e implementó una herramienta de supervisión para el seguimiento a la ejecución de los convenios, en la cual se indican los datos contractuales, ejecución financiera e informes de supervisión elaborados durante su ejecución, es una hoja de excel que se implementara solo para convenios de DAE. |
| 140 | FILA_140 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-07 | (A7) En la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2015, en SIF reflejan compromisos por valor de \$176.510,8 millones y obligaciones por \$165.372,3 millones; presentando un valor de reservas de \$11.138,6 millones; sin embargo, las reservas presupuestales, se constituyeron por un valor de \$11.134,4 millones, lo que se evidencia una diferencia por menor valor de \$4,2 millones. | El Consorcio Unidad de Tierras 2016 solicito a la DIAN la cita para autorización de la facturación por tratarse de una entidad nueva, esta fue asignada después del 20 de enero de 2015 fecha máxima para la constitución de una cuenta por pagar | Gestionar la autorización de la vigencia expirada para realizar el pago de la factura.                             | Presentar para aprobación del Consejo Directivo el trámite de la vigencia expirada   | Acuerdo de aprobación  | 1 | 2017/02/01 | 2017/02/28 | 4   | 1 | Se realizó trámite ante el Consejo Directivo de la URT de la vigencia expirada. Efectivamente se presentó en sesión del Consejo Directivo de la entidad el día 8 de febrero de 2017, esta actividad esta soportada en los soportes de convocatoria, asistencia y acta del Consejo Directivo                        |
| 141 | FILA_141 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-07 | (A7) En la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2015, en SIF reflejan compromisos por valor de \$176.510,8 millones y obligaciones por \$165.372,3 millones; presentando un valor de reservas de \$11.138,6 millones; sin embargo, las reservas presupuestales, se constituyeron por un valor de \$11.134,4 millones, lo que se evidencia una diferencia por menor valor de \$4,2 millones. | El Consorcio Unidad de Tierras 2016 solicito a la DIAN la cita para autorización de la facturación por tratarse de una entidad nueva, esta fue asignada después del 20 de enero de 2015 fecha máxima para la constitución de una cuenta por pagar | Gestionar la autorización de la vigencia expirada para realizar el pago de la factura.                             | Presentar para aprobación al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda el trámite de la vigencia expirada  | Vigencia expirada por el Ministerio de Hacienda el trámite de la vigencia expirada | 1 | 2017/02/01 | 2017/06/30 | 21  | 1 | Se realizó en el pago de la vigencia expirada, razón por la cual anexo solicitud de concepto y respuesta del MHCP,   |
| 142 | FILA_142 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-08 | (A8) La Unidad de Restitución de Tierras mediante "otrosí" indica en el considerando la necesidad de disminuir la cuantía de un contrato; sin embargo, en el clausulado del "otrosí", no se evidencia la modificación del valor del contrato.  | Deficiencias en el control del texto de los contratos y sus modificaciones, dejando sin sustento jurídico la disminución en el valor del contrato.  | Garantizar la coherencia de las modificaciones contractuales en los considerandos y el clausulado.                 | Incluir en los Otrosíes, la cláusula de reducción del valor del contrato, cuando se requiera   | Modelo de Otrosí Actualizado con la Cláusula                                       | 1 | 2016/02/01 | 2017/12/31 | 100 | 1 | Se incluye cláusula de reducción del valor del contrato en los otrosí que fueron suscritos en el mes de diciembre de 2016, en este sentido con base en esta estructura de otrosí se atenderán los que se han presentado el 2017  |
| 143 | FILA_143 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-09 | (A9) A diciembre de 2015, no se ejecutaron \$1.189 millones, de las reservas constituidas en la vigencia 2014 que corresponde al 18% del total de reservas de dicha vigencia.  | Deficiencias en la depuración de los valores y control en la constitución de la reserva, dado que se constituyen sobre proyecciones y estimaciones.   | Generar directrices que permitan la planeación de la ejecución contractual previo al término de la vigencia fiscal | Fijar plazo de ejecución de contratos con una antelación razonable al cierre de la vigencia fiscal.  | Acta de Comité de Desarrollo Administrativo  | 1 | 2017/02/01 | 2017/02/28 | 4   | 1 | se estableció el plazo de ejecución de contratos con una antelación razonable al cierre de la vigencia fiscal, este tema se presentó en el Comité de Desarrollo Administrativo   |

|     |          |   |       |  |   |  |   |  |    |            |            |    |   |   |
|-----|----------|---|-------|--|---|--|---|--|----|------------|------------|----|---|---|
| 144 | FILA_144 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-11 | (A11) (D1) Falta de inclusión en los procesos de contratación directa los análisis de riesgos y la forma de mitigarlo; además de las debidas garantías.  | Debilidades en la estructuración de los estudios previos, generando que se materialicen riesgos que puedan impactar el cumplimiento de compromisos contractuales. | Garantizar la incorporación del análisis de riesgos en los estudios previos de contratos interadministrativos  | Incorporar en los Estudios Previos de Contratos Interadministrativos la matriz de riesgos   | Modelo de Estudios Previos de Contratos Interadministrativos Ajustada y Aprobada | 1  | 2017/02/01 | 2017/02/28 | 4  | 1 | Se verificó la existencia del numeral que incluyó la tipificación, estimación y asignación de riesgos asociados al contrato en los estudios previos. (Formato GC-FO-05 y procedimiento GC-PR-04), por lo que directriz está debidamente documentada.  |
| 145 | FILA_145 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-13 | (A13) (D3) Se comprobó que el Director Territorial del Putumayo, efectuó compras de combustible con la tarjeta débito asignada. Dicha situación fue justificada por el Director Territorial, quien manifestó que compraba el combustible y lo almacenaba en su casa, porque el combustible se acaba y por el subsidio de zona fronteriza, que hace que sea más barato. | Ausencia de controles de ejecución en territorio.   | Comunicar a los beneficiarios de medidas de protección de la URT la prohibición de almacenamiento de combustible, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1521 de 1998, especialmente aquel que es amparado con recursos de la URT.  | Enviar memorando a todos los beneficiarios de medidas de protección de la URT estableciendo la prohibición del almacenamiento de combustible, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1521 de 1998.   | Memorando  | 1  | 2017/02/01 | 2017/02/28 | 4  | 1 | Se envió por correo electrónico el Memorando URT GPPS 00033 de 2017, a los beneficiarios de medidas - convenio URT- UNP   |
| 146 | FILA_146 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-13 | (A13) (D3) Se comprobó que el Director Territorial del Putumayo, efectuó compras de combustible con la tarjeta débito asignada. Dicha situación fue justificada por el Director Territorial, quien manifestó que compraba el combustible y lo almacenaba en su casa, porque el combustible se acaba y por el subsidio de zona fronteriza, que hace que sea más barato. | Ausencia de controles de ejecución en territorio.   | Solicitar a la Unidad Nacional de Protección UNP que mensualmente envíe el extracto de consumo de combustible de cada uno de los vehículos de protección asignados a los esquema de la URT.  | Enviar oficio a Unidad Nacional de Protección UNP solicitando que mensualmente envíe el extracto de combustible consumido por los vehículos asignados a beneficiarios de protección de la URT, con el fin de verificar los consumos y realizar seguimiento a los casos anormales, compulsando copias para las acciones legales a que haya lugar.          | Oficio   | 1  | 2017/02/01 | 2017/02/28 | 4  | 1 | Se envió Oficio URT-GPPS- 00072 del 10FEB2017 a la Unidad Nacional de Protección  |
| 147 | FILA_147 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-14 | (A14) (D4) Revisadas las ofertas de servicios presentadas por parte de la Unidad Nacional de Protección, se evidencia debilidades de control en la asignación, manejo, devolución y final disposición de los chalecos, asignados a los funcionarios protegidos de la URT.  | Debilidades de control en la asignación, manejo, devolución y final disposición de los chalecos, asignados a los funcionarios protegidos de la URT.               | Solicitar a la UNP que en el marco del convenio allegue la actualización de su propuesta de servicios para el Convenio 2425 de 2016, en la cual se establezca únicamente los valores por concepto de vehículo, hombre de protección y viáticos, descartando aquellos que no corresponden a los valores cargados a los recursos del Convenio. | Enviar oficio a Unidad Nacional de Protección UNP solicitando la actualización de la propuesta suscripción convenio interadministrativo, con el fin de indicar las necesidades de la URT (vehículos, modelos, costos, y sus gastos asociados, si por servicios adicionales se solicita la prestación del servicio de hombres de protección, entre otros). | Oficio   | 1  | 2017/02/01 | 2017/02/28 | 4  | 1 | Se envió Oficio URT-GPPS- 00072 del 10FEB2017 a la Unidad Nacional de Protección  |
| 148 | FILA_148 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-14 | (A14) (D4) Revisadas las ofertas de servicios presentadas por parte de la Unidad Nacional de Protección, se evidencia debilidades de control en la asignación, manejo, devolución y final disposición de los chalecos, asignados a los funcionarios protegidos de la URT.  | Debilidades de control en la asignación, manejo, devolución y final disposición de los chalecos, asignados a los funcionarios protegidos de la URT.               | Recaltar a los beneficiarios sobre su obligación del cumplimiento de los compromisos del protegido indicados en el decreto 1066 de 2015  | Enviar memorando a cada uno de los beneficiarios de medidas recalcando la obligación de cumplir con los compromisos del protegido indicados en el decreto 1066 de 2015 adicionalmente se solicitó la suscripción del acta de compromiso por parte de los beneficiarios de medidas en señal de su aceptación.  | Memorando - Acta de compromiso   | 19 | 2016/12/29 | 2017/01/18 | 3  | 1 | Se emitió el memorando URT GPPS 00810 del 19DIC2016 a los beneficiarios de medidas de convenio, se indica la responsabilidad de cumplir los compromisos del protegido, establecidos en el Decreto 1066 de 2015, así mismo se envió memorando URT GPPS 00033 de 2017 a los beneficiarios de medidas- convenio URT-UNP. |
| 149 | FILA_149 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-16 | (A16) (D5) (P1) Falta de verificación en la evaluación jurídica lo contenido en los pliegos respecto a la acreditación de los requisitos habilitantes en el contrato 2022 de 2015.   | Diferencias entre a auditoría y la entidad en la interpretación del alcance del objeto social.  | Corroborar ante el ente regulador los criterios de evaluación jurídica y los criterios de certificación de las entidades prestadoras de servicio de asistencia técnica   | Elevar consulta a Colombia compra eficiente, respecto de los criterios de evaluación jurídica en los procesos de selección  | Consulta   | 1  | 2017/02/01 | 2017/04/30 | 13 | 1 | Se proyectó y se envió oficio solicitando información a Colombia Compra Eficiente, respecto a la acreditación de los criterios de evaluación jurídica en los procesos de selección  |

|     |          |   |       |   |   |  |  |  |   |            |            |     |   |   |
|-----|----------|---|-------|---|---|--|--|--|---|------------|------------|-----|---|---|
| 150 | FILA_150 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-16 | (A16) (D5) (P1) Falta de verificación en la evaluación jurídica lo contenido en los pliegos respecto a la acreditación de los requisitos habilitantes en el contrato 2022 de 2015.  | Diferencias entre a auditoría y la entidad en la interpretación del alcance del objeto social.  | Corroborar ante el ente regulador los criterios de evaluación jurídica y los criterios de certificación de las entidades prestadoras de servicio de asistencia técnica | Elevar consulta al Ministerio de Agricultura, con copia a la Contraloría General de la República, respecto de las entidades que pueden certificar EPSAGROS a la fecha de celebración del contrato.                           | Consulta   | 1 | 2017/02/01 | 2017/04/30 | 13  | 1 | Se proyectó y se envió oficio al Ministerio de Agricultura y a la Contraloría General de la República, en el que solicito informar cuales son las entidades facultadas para certificar EPSAGROS.  |
| 151 | FILA_151 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-16 | (A16) (D5) (P1) Falta de verificación en la evaluación jurídica lo contenido en los pliegos respecto a la acreditación de los requisitos habilitantes en el contrato 2022 de 2015.  | Diferencias entre a auditoría y la entidad en la interpretación del alcance del objeto social.  | Corroborar ante el ente regulador los criterios de evaluación jurídica y los criterios de certificación de las entidades prestadoras de servicio de asistencia técnica | Elevar consulta a la Supersociedades, respecto de la capacidad de contratar del Comité de Ganaderos del bajo magdalena a la fecha de celebración del contrato.   | Consulta   | 1 | 2017/02/01 | 2017/04/30 | 13  | 1 | Se proyectó y se envió oficio a la Superintendencia de Sociedades y a la Camara de Comercio de Santa Marta, a efectos de establecer la capacidad de contratación del Comité de Ganaderos del bajo magdalena a la fecha de celebración del contrato.   |
| 152 | FILA_152 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-16 | (A16) (D5) (P1) Falta de verificación en la evaluación jurídica lo contenido en los pliegos respecto a la acreditación de los requisitos habilitantes en el contrato 2022 de 2015.  | Diferencias entre a auditoría y la entidad en la interpretación del alcance del objeto social.  | Corroborar ante el ente regulador los criterios de evaluación jurídica y los criterios de certificación de las entidades prestadoras de servicio de asistencia técnica | Incluir, producto de las consultas realizadas, en el Manual de contratación, lineamientos generales que se deben tener en cuenta en la evaluación jurídica a las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección. | Manual de contratación ajustado                    | 1 | 2017/04/30 | 2017/06/30 | 9   | 1 | Producto de las consultas realizadas, se ajustó el Manual de contratación contemplando los lineamientos en la evaluación jurídica a las propuestas presentadas dentro de los procesos de selección, el cual esta en proceso de aprobación para publicación en la intranet.                            |
| 153 | FILA_153 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 16-17 | (A17) Debilidades en la redacción de las modificaciones contractuales, y como efecto deja sin sustento jurídico la disminución en el valor del contrato, afectando la legalidad de la liberación de recursos y la constitución de la reserva presupuestal para el pago del saldo para la vigencia 2016. | Deficiencias en el control del texto de los contratos y sus modificaciones, dejando sin sustento jurídico la disminución en el valor del contrato.  | Garantizar la coherencia de las modificaciones contractuales en los considerandos y el clausulado.   | Incluir en los Otrosios, la cláusula de reducción del valor del contrato, cuando se requiera   | Modelo de Otrosi Actualizado con la Cláusula       | 1 | 2016/02/01 | 2017/12/31 | 100 | 1 | Se incluye cláusula de reducción del valor del contrato en los otrosi que fueron suscritos en el mes de diciembre de 2016, en este sentido con base en esta estructura de otrosi se atenderán los que se han presentado el 2017   |
| 154 | FILA_154 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 25    | Calidad de los materiales, elementos y construcción de las viviendas  | Los materiales instalados en las viviendas y sus respectivas obras presentan deficiencias y son de baja calidad.  | Generar una ruta para redireccionar PQR's de los beneficiarios del programa de vivienda.   | Generar una ruta para redireccionar las PQR de los beneficiarios del programa de vivienda, relacionada con la calidad de los materiales, elementos y construcción de las viviendas.  | Actividad incluida en el procedimiento de Vivienda | 1 | 2017/09/20 | 2017/12/31 | 15  | 1 | Se actualizó el procedimiento de vivienda adecuándolo a la caracterización del proceso gestión posfallo e incorporó la actividad de remisión de las peticiones quejas o reclamos por temas de vivienda según las competencias que tienen las entidades encargadas de la materialización del subsidio. |
| 155 | FILA_155 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 26    | Derecho de la población a acceder a vivienda digna; Seguridad Jurídica.   | Viviendas construidas a beneficiarios en predios que no se encuentran legalizados ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, son un riesgo de ser despojados injustamente de los derechos que tienen sobre ésta. | Proponer una ruta de cumplimiento para la atención de las ordenes relacionadas con el Registro ante la ORIP de la propiedad.   | Proponer una ruta de cumplimiento para la atención de las ordenes relacionadas con el Registro ante la ORIP de la propiedad.   | Documento con la propuesta de ruta de cumplimiento | 1 | 2017/09/20 | 2017/12/31 | 15  | 1 | En conjunto con la SMR se establece la ruta de cumplimiento relacionada con el registro ante las ORIP para la propiedad de los predios. (respuesta vía correo electrónico 27 de octubre de 2017)  |

|     |          |   |     |  |   |  |  |   |   |            |            |    |   |   |
|-----|----------|---|-----|--|---|--|--|---|---|------------|------------|----|---|---|
| 156 | FILA_156 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 27  | Ejecución y terminación de obras de construcción de vivienda rural<br><br>Observación: Mediante oficio 2017E0111863 del 15 de septiembre de 2017, referente al punto 27 del informe, da alcance en el sentido que dicho hallazgo no tiene incidencia Fiscal. | Proyectos de vivienda rural no han sido terminados oportunamente y presentan fallas técnicas y de calidad en los elementos que componen las viviendas. (ver hallazgo 25, 26), por parte de la entidad asignada como administradora de recursos y ejecutor del proyecto.   | Generar una ruta para redireccionar PQR's de los beneficiarios del programa de vivienda.   | Generar una ruta para redireccionar las PQR de los beneficiarios del programa de vivienda, relacionada con las demoras en la entrega de los proyectos de vivienda.   | Actividad incluida en el procedimiento de Vivienda                          | 1 | 2017/09/20 | 2017/12/31 | 15 | 1 | Se actualizó el procedimiento de vivienda adecuándolo a la caracterización del proceso gestión posafilio e incorporó la actividad de remisión de las peticiones quejas o reclamos por temas de vivienda según las competencias que tienen las entidades encargadas de la materialización del subsidio.  |
| 157 | FILA_157 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 31  | Entrega de viviendas y atención a reclamaciones pos entrega de los proyectos de vivienda rural   | Las deficiencias técnicas encontradas que, en algunos casos, no permite habitabilidad de las viviendas, así como lo información suministrada por los beneficiarios durante las visitas realizadas por la CGR a los proyectos, evidencian la falta de atención a las reclamaciones, situación que no cumple con la definición de una vivienda de interés social rural del Decreto 1071 de 2015       | Solicitar a la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario, que se incluya en la socialización de los proyectos la ruta o mecanismos de atención a las reclamaciones de los beneficiarios.                          | Solicitar a la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario, que se incluya en la socialización de los proyectos la ruta o mecanismos de atención a las reclamaciones de los beneficiarios.                          | Oficio al Banco Agrario   | 1 | 2017/09/20 | 2017/12/31 | 15 | 1 | Mediante la comunicación URT-SNV-00360 del 25 de octubre de 2017, se solicitó a la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario de Colombia la inclusión de los mecanismos de atención a las PQRS de los beneficiarios de restitución.  |
| 158 | FILA_158 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 39  | Control a la ejecución de los proyectos de vivienda; interventoría; supervisión; seguimiento; coordinación interinstitucional.   | El Banco Agrario, como entidad otorgante con funciones de supervisión, no ha ejercido control sobre las entidades que adelantan la interventoría y/o supervisión de las obras de viviendas de interés rural.  | Remitir semestralmente al Banco Agrario y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, una solicitud sobre el balance de las respuestas dadas a los PQR remitidos por la Unidad de Restitución de Tierras. | Remitir semestralmente al Banco Agrario y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, una solicitud sobre el balance de las respuestas dadas a los PQR remitidos por la Unidad de Restitución de Tierras. | Oficio al Banco Agrario   | 1 | 2017/09/20 | 2017/12/31 | 15 | 1 | Mediante la comunicación URT-SNV-00428 del 04 de Diciembre de 2017, se realizó solicitud de balance de las respuestas dadas a las peticiones quejas o reclamos de los beneficiarios de Restitución adjudicados al subsidio de vivienda rural que fueron remitidos por la Unidad de Restitución de Tierras durante el segundo semestre del año 2017.           |
| 159 | FILA_159 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-1 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)   | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restructivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF   | Realizar diagnóstico de las inconsistencias identificadas, clasificandolo por direcciones territoriales  | Diagnóstico de las tipologías de inconsistencias identificadas en la SRTDAF | 1 | 2017/10/01 | 2017/10/13 | 2  | 1 | Se realizó un análisis de las inconsistencias encontradas por la Contraloría en la cual se excluyeron los casos que ya habían tenido a la fecha de corte algún tipo de corrección, se remitió dicho informe que da cuenta del número de casos a la Oficina Asesora de Planeación con el fin de ser reportada a las oficinas territoriales para su corrección. |

|     |          |   |     |  |   |  |  |                                 |     |            |            |    |   |  |
|-----|----------|---|-----|--|---|--|--|---------------------------------|-----|------------|------------|----|---|--|
| 160 | FILA_160 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-2 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 177 | 2017/10/01 | 2018/12/31 | 65 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 161 | FILA_161 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-3 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 149 | 2017/10/01 | 2018/06/30 | 39 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 162 | FILA_162 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-4 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 276 | 2017/10/01 | 2018/06/30 | 39 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 163 | FILA_163 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-5 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 26  | 2017/10/01 | 2018/06/30 | 39 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |

|     |          |   |     |  |   |  |  |                                 |     |            |            |    |   |  |
|-----|----------|---|-----|--|---|--|--|---------------------------------|-----|------------|------------|----|---|--|
| 164 | FILA_164 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-6 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 6   | 2017/10/01 | 2018/06/30 | 39 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 165 | FILA_165 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-7 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 110 | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 166 | FILA_166 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-8 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 9   | 2017/10/01 | 2018/06/30 | 39 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 167 | FILA_167 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-9 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 40  | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |

|     |          |   |      |  |   |  |  |                                 |     |            |            |    |   |  |
|-----|----------|---|------|--|---|--|--|---------------------------------|-----|------------|------------|----|---|--|
| 168 | FILA_168 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-10 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 124 | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 169 | FILA_169 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-11 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 8   | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 170 | FILA_170 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-12 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 186 | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 171 | FILA_171 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-13 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 63  | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |

|     |          |   |      |  |   |  |  |                                 |     |            |            |    |   |  |
|-----|----------|---|------|--|---|--|--|---------------------------------|-----|------------|------------|----|---|--|
| 172 | FILA_172 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-14 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 21  | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 173 | FILA_173 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-15 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 24  | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 174 | FILA_174 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-16 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 27  | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 175 | FILA_175 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-17 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 240 | 2017/10/01 | 2018/06/30 | 39 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |

|     |          |   |      |  |   |  |  |                                 |     |            |            |    |   |  |
|-----|----------|---|------|--|---|--|--|---------------------------------|-----|------------|------------|----|---|--|
| 176 | FILA_176 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-18 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 54  | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 177 | FILA_177 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-19 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 223 | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 178 | FILA_178 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-20 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 19  | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |
| 179 | FILA_179 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-21 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 174 | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91 | 1 | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema. |

|     |          |   |      |  |   |  |  |                                 |    |            |            |     |      |   |
|-----|----------|---|------|--|---|--|--|---------------------------------|----|------------|------------|-----|------|---|
| 180 | FILA_180 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-22 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 43 | 2017/10/01 | 2018/06/30 | 39  | 1    | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema.  |
| 181 | FILA_181 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-23 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 60 | 2017/10/01 | 2019/06/30 | 91  | 1    | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema.  |
| 182 | FILA_182 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-24 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 32 | 2017/10/01 | 2018/06/30 | 39  | 1    | Las inconsistencias de información de los ID registrados en la base de datos del SRTDAF, se identificaron, analizaron y corrigieron en el Sistema.  |
| 183 | FILA_183 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-25 | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF | Gestionar la corrección de la información correspondiente a los ID en los cuales se detectaron inconsistencias | Información de los ID corregida | 48 | 2017/10/01 | 2019/12/31 | 117 | 0,85 | La Unidad está realizando la revisión, verificación y completitud de los expedientes según las estrategias internas diseñadas. Actualmente se esta finalizando el Registro de las correcciones soportadas por cada una de las DT en el Sistema de Registro. |

|     |          |   |       |   |   |  |  |   |   |            |            |     |      |  |
|-----|----------|---|-------|---|---|--|--|---|---|------------|------------|-----|------|--|
| 184 | FILA_184 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-26  | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)  | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones y actualizaciones respectivas en la base de datos del SRTDAF   | Actualizar la información del diagnóstico de las inconsistencias identificadas, con el fin de hacer seguimiento al avance del mismo  | Diagnóstico actualizado de las tipologías de inconsistencias identificadas en la SRTDAF | 1 | 2017/12/01 | 2019/12/31 | 109 | 0,99 | La OTI adelanta actividades de corrección de inconsistencias en coordinación con la Subdirección y las Direcciones Territoriales y mensualmente realiza el reporte actualizado del número de inconsistencias solucionadas y las observaciones pertinentes frente a las inconsistencias pendientes por resolver.  |
| 185 | FILA_185 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-27  | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)  | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar las inconsistencias y realizar las correcciones respectivas en la base de datos del SRTDAF   | Hacer seguimiento mensual, al avance de las correcciones asignadas a cada dirección territorial  | Seguimiento al avance en las correcciones   | 3 | 2017/10/01 | 2019/12/31 | 117 | 0,99 | Se remitieron correos y memorandos a las Direcciones Territoriales informando los resultados reportados por la OTI y realizando seguimiento. Del mismo modo se realizaron llamadas telefónicas y se apoyó la consolidación de las constancias aprobatorias firmadas por los Directores Territoriales, para la ejecución de las modificaciones en el sistema. |
| 186 | FILA_186 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 1-28  | Inconsistencias de información en la Base de Datos del Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)  | La Unidad desde su creación ha contado con una herramienta tecnológica para el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente, permitiendo tener la información sobre las solicitudes según estados de avance. En las versiones del Sistema no se contemplaron algunas variables que afectaron la consistencia de la información, debido a la dinámicas propias del proceso restitutivo. | Validar que los controles en el SRTDAF prevengan la ocurrencia de las inconsistencias identificadas  | Realizar un ejercicio de validación en la versión 2 del SRTDAF, respecto a la eficiencia de los controles implementados para prevenir la ocurrencia de las tipologías de inconsistencias identificadas   | Informe de validación de controles  | 1 | 2017/10/01 | 2018/06/30 | 39  | 1    | Del análisis ejecutado para validar la efectividad del sistema y de la revisión de los casos, se estableció que se trata de registros que se cargaron cuando no se contaba con el módulo de trámite administrativo y se migraba la información desde tablas en Excel, por lo tanto el sistema no ha generado inconsistencias.                                |
| 187 | FILA_187 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 18 01 | DEFICIENCIAS EN LOS SOPORTES (A) Analizados los soportes presentados para el cobro de facturas, relativos a la ejecución del contrato 2436 de 2016, se pudo evidenciar que al formato "Legalización reembolso transporte", no se le anexaron los soportes de los gastos de transporte dados a las víctimas en los que se pueda determinar el valor del mismo. | Deficiencias en los controles establecidos por parte de los supervisores, lo que podría dar lugar al pago de eventos con documentos que no contengan la información necesaria y sin los soportes idóneos.   | Ajustar el formato CO-FO-11 Solicitud de Transporte, de forma que se evidencie el sondeo de mercado para determinar el valor a pagar e incluir el instructivo para su diligenciamiento, con el fin de facilitar la comprensión por parte de los responsables sobre la completitud y calidad de la información que debe ser consignada en el formato. | Ajustar el formato CO-FO-11 Solicitud de Transporte, de forma que se evidencie el sondeo de mercado para determinar el valor a pagar e incluir el instructivo para su diligenciamiento, con el fin de facilitar la comprensión por parte de los responsables sobre la completitud y calidad de la información que debe ser consignada en el formato. | Formato actualizado   | 1 | 2018/06/07 | 2018/09/30 | 16  | 1    | Desde la OAC se envió el día miércoles 11 de julio de 2018 el formato CO-FO-11 Legalización reembolso de transporte, con los respectivos ajustes en el protocolo CO-FT-01 GESTIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES y procedimiento CO-PR-04 GESTIÓN EVENTOS INSTITUCIONALES de eventos para su revisión y aprobación por parte de la OAP.                          |

|     |          |   |       |   |   |  |  |                                    |   |            |            |    |   |   |
|-----|----------|---|-------|---|---|--|--|------------------------------------|---|------------|------------|----|---|---|
| 188 | FILA_188 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 18 01 | DEFICIENCIAS EN LOS SOPORTES (A) Analizados los soportes presentados para el cobro de facturas, relativos a la ejecución del contrato 2436 de 2016, se pudo evidenciar que al formato "Legalización reembolso transporte", no se le anexaron los soportes de los gastos de transporte dados a las víctimas en los que se pueda determinar el valor del mismo. | Deficiencias en los controles establecidos por parte de los supervisores, lo que podría dar lugar al pago de eventos con documentos que no contengan la información necesaria y sin los soportes idóneos. | Diseñar e implementar la planilla de gastos reembolsables para servicios de transporte, con su respectivo instructivo, la cual debe ser validada por el supervisor para garantizar su debido diligenciamiento. | Diseñar e implementar la planilla de gastos reembolsables para servicios de transporte, con su respectivo instructivo, la cual debe ser validada por el supervisor para garantizar su debido diligenciamiento. | Planilla aprobada                  | 1 | 2018/06/07 | 2018/09/30 | 16 | 1 | Desde la OAC se envió el día miércoles 11 de julio de 2018 el formato actualizado CO-FO-11 Solicitud transporte para eventos, con los respectivos ajustes en el protocolo y procedimiento de eventos para su revisión y aprobación por parte de la OAP.   |
| 189 | FILA_189 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 18 01 | DEFICIENCIAS EN LOS SOPORTES (A) Analizados los soportes presentados para el cobro de facturas, relativos a la ejecución del contrato 2436 de 2016, se pudo evidenciar que al formato "Legalización reembolso transporte", no se le anexaron los soportes de los gastos de transporte dados a las víctimas en los que se pueda determinar el valor del mismo. | Deficiencias en los controles establecidos por parte de los supervisores, lo que podría dar lugar al pago de eventos con documentos que no contengan la información necesaria y sin los soportes idóneos. | Incluir dentro de las obligaciones específicas del contrato del operador logístico, el debido diligenciamiento de la planilla de gastos reembolsables para servicios de transporte.                            | Incluir dentro de las obligaciones específicas del contrato del operador logístico, el debido diligenciamiento de la planilla de gastos reembolsables para servicios de transporte.                            | Obligación incluida en el contrato | 1 | 2018/06/07 | 2018/09/30 | 16 | 1 | Se observan dos actividades, la primera encaminda a incluir el protocolo como obligación específica del contratista para el nuevo contrato que se realice, y la segunda un otrosí. Para la segunda actividad (otro sí) no se evidenció en el otrosí la inclusión de la obligación específica para el debido diligenciamiento de la planilla de gastos reembolsables para servicios de transporte. |
| 190 | FILA_190 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 18 02 | AUDIENCIA ASIGNACIÓN DE RIESGOS (A) Al evaluar los documentos soportes del proceso de licitación que dio como resultado el contrato de presentación de servicios No. 2436 del 29 de diciembre de 2016, se evidenció la inexistencia del soporte que acredite la realización de la audiencia de asignación de riesgos.   | Fallas en los controles por parte del Grupo de Contratación que permitan evidenciar los soportes idóneos en cada etapa pre-contractual.   | Elaborar lineamiento por parte de la coordinación de Gestión Contractual a todos los profesionales encargados de llevar a cabo los procesos de selección.  | Elaborar lineamiento por parte de la coordinación de Gestión Contractual a todos los profesionales encargados de llevar a cabo los procesos de selección.  | Lineamiento                        | 1 | 2018/06/07 | 2018/07/15 | 5  | 1 | Se elaboro lineamiento según memorando No 513 del 13 de julio de 2018 emitido por la Coordinación de Gestión Contractual a todos los profesionales encargados de llevar a cabo los procesos de selección, enfocado fortalecer y garantizar la existencia del soporte que acredite la realización de la audiencia de asignación de riesgos.  |
| 191 | FILA_191 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 18 02 | AUDIENCIA ASIGNACIÓN DE RIESGOS (A) Al evaluar los documentos soportes del proceso de licitación que dio como resultado el contrato de presentación de servicios No. 2436 del 29 de diciembre de 2016, se evidenció la inexistencia del soporte que acredite la realización de la audiencia de asignación de riesgos.   | Fallas en los controles por parte del Grupo de Contratación que permitan evidenciar los soportes idóneos en cada etapa pre-contractual  | Ajustar la lista de chequeo para licitaciones públicas, incluyendo los soportes de la realización de la audiencia de riesgos.  | Ajustar la lista de chequeo para licitaciones públicas, incluyendo los soportes de la realización de la audiencia de riesgos.  | Lista de chequeo ajustada          | 1 | 2018/06/07 | 2018/09/30 | 16 | 1 | Se observa formato de lista de chequeo de licitación pública donde se incluye el requisito del soporte de la audiencia de riesgos. Actualmente se gestiona la formalización del formato en la OAP y posterior publicación en el SIG.  |

|     |          |   |       |  |  |   |   |  |   |            |            |    |   |  |
|-----|----------|---|-------|--|--|---|---|--|---|------------|------------|----|---|--|
| 192 | FILA_192 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 18 03 | MODIFICACIONES CONTRACTUALES (A) Aunque en el clausulado del contrato se señala "hasta agotar recursos", "hasta por la suma de", se tenía un valor máximo en el mismo, el cual era el reportado por la URT, lo que no mostraba la realidad, en razón a que los contratos habían sido objeto de liberación de recursos, sin que se procediera a la elaboración de otrosí modificatorio.           | Diferencia de criterios frente al procedimiento para la liberación de recursos mediante modificación contractual.              | Incluir en el Manual de Contratación y Supervisión, un lineamiento sobre el trámite a seguir cuando proceda la liberación de recursos.  | Incluir en el Manual de Contratación y Supervisión, un lineamiento sobre el trámite a seguir cuando proceda la liberación de recursos.  | Manual de Contratación y Supervisión actualizado | 1 | 2018/06/07 | 2018/09/30 | 16 | 1 | Se revisa la actividad planteada y la evidencia observando el cumplimiento de la misma. Manual de contratación con título respecto de Liberaciones y Reducciones indicando que las modificaciones contractuales procederán siempre y cuando no hubiere finalizado el contrato, caso en el cual se únicamente mediante formato de liberación de recursos suscrito por el supervisor.--5           |
| 193 | FILA_193 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 18 03 | MODIFICACIONES CONTRACTUALES (A) Aunque en el clausulado del contrato se señala "hasta agotar recursos", "hasta por la suma de", se tenía un valor máximo en el mismo, el cual era el reportado por la URT, lo que no mostraba la realidad, en razón a que los contratos habían sido objeto de liberación de recursos, sin que se procediera a la elaboración de otrosí modificatorio.           | Diferencia de criterios frente al procedimiento para la liberación de recursos mediante modificación contractual.              | Realizar las modificaciones contractuales referente a las liberaciones que se hayan realizado a los contratos vigentes (incluso los de vigencias futuras), mediante el procedimiento de liberación actualmente establecido por la Unidad, esto es con la aplicación del formato "solicitud de liberación de recursos de un registro presupuestal GF-FO-18". | Realizar las modificaciones contractuales referente a las liberaciones que se hayan realizado a los contratos vigentes (incluso los de vigencias futuras), mediante el procedimiento de liberación actualmente establecido por la Unidad, esto es con la aplicación del formato "solicitud de liberación de recursos de un registro presupuestal GF-FO-18". | Otrosí   | 1 | 2018/06/07 | 2018/09/30 | 16 | 1 | Se emitió el memorando GGCIM 00423 de 2018, para identificar los casos donde se presentaron liberaciones a efectos de realizar los modificaciones correspondientes, resultado de ello se genero memorando GGEF 00457 de 2018. Se han ido realizando los Otrosí, en los contratos que correspondan  |
| 194 | FILA_194 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 18 04 | PLANEACIÓN CONTRACTUAL (D1) El proceso precontractual del Contrato Interadministrativo 2432 de 2016 con autorización de vigencias futuras, se evidencia la inobservancia al principio de planeación, toda vez que los análisis que soportan esta contratación no contienen los estudios de precios de mercado actualizados a dic 2016, ni los estudios respecto a otros proveedores del mercado. | Fallas en los controles por parte del Grupo de Contratación que permitan evidenciar los soportes en cada etapa pre-contractual | Ajustar la lista de chequeo, incluyendo los soportes de los estudios de mercado.  | Ajustar la lista de chequeo, incluyendo los soportes de los estudios de mercado.  | Lista de chequeo ajustada                        | 1 | 2018/06/07 | 2018/09/30 | 16 | 1 | Se ajustaron listas de chequeo, actualmente se encuentran en revisión por parte de la OAP para posterior publicación en el SIG Se observa formato de lista de chequeo de licitación pública donde se incluye el requisito del soporte de la audiencia de riesgos. No obstante, y se observa este documento con la aprobación de la OAP y publicado en la Intranet desde el 18 de agosto de 2018. |
| 195 | FILA_195 | 2 AVANCE ó SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 18 04 | PLANEACIÓN CONTRACTUAL (D1) El proceso precontractual del Contrato Interadministrativo 2432 de 2016 con autorización de vigencias futuras, se evidencia la inobservancia al principio de planeación, toda vez que los análisis que soportan esta contratación no contienen los estudios de precios de mercado actualizados a dic 2016, ni los estudios respecto a otros proveedores del mercado. | Fallas en los controles por parte del Grupo de Contratación que permitan evidenciar los soportes en cada etapa pre-contractual | Elaborar lineamiento por parte de la coordinación de Gestión Contractual a todos los profesionales para incluir los soportes de análisis de mercado.  | Elaborar lineamiento por parte de la coordinación de Gestión Contractual a todos los profesionales para incluir los soportes de análisis de mercado.  | Lineamiento                                      | 1 | 2018/06/07 | 2018/09/30 | 16 | 1 | Se elaboró y socializó lineamiento según los parámetros, Memorando Interno GGCIM 00513 de 2018, el cual será aplicado en las futuras contrataciones.   |